

LA REBELIÓN SOCIAL Y POPULAR DE 2021 EN COLOMBIA

ELEMENTOS PARA
SU COMPRENSIÓN

**Jairo Estrada Álvarez
Carolina Jiménez Martín
y José Francisco
Puello-Socarrás**



EN
MOVIMIENTO



CLACSO

La rebelión social y popular de 2021 en Colombia

La rebelión social y popular de 2021 en Colombia

Elementos para su comprensión

Jairo Estrada Álvarez,
Carolina Jiménez Martín
y José Francisco Puello-Socarrás





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampin - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Julián Rebón y Bernardo Mançano Fernandes - Coordinación de la colección

Estrada Álvarez, Jairo

La rebelión social y popular de 2021 en Colombia / Jairo Estrada Álvarez ; Carolina Jiménez Martín ; José Francisco Puello-Socarrás. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.

Libro digital, PDF - (En movimiento)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-813-498-7

1. Análisis Sociológico. 2. Análisis Político. I. Jiménez Martín, Carolina. II. Puello-Socarrás, José Francisco. III. Título.

CDD 306.209861

Corrección: Mariela Gurevich

Diseño de cubierta: Ezequiel Cafaro

Diseño y diagramación: Paula D'Amico



© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

El contenido de este libro expresa la posición de los autores y autoras y no necesariamente la de los centros e instituciones que componen la red internacional de CLACSO, su Comité Directivo o su Secretaría Ejecutiva.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Suecia

Sverige

Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Presentación En Movimiento	9
Introducción.....	11
Antecedentes y naturaleza de la rebelión social	19
“Gente muy rebelde”: horizontes reformistas y antisistémicos.....	31
Expresiones territoriales de la revuelta popular	57
Contrainsurgencia y parainstitucionalidad policiva y militar.....	67
Lo plebeyo y el proceso de producción de poder social <i>desde abajo</i>	79
Epílogo.....	91

Bibliografía.....99

Sobre la autora y los autores105

Hay décadas en las que no pasa nada;
y hay semanas en las que pasan décadas.

Vladimir Ilich Lenin

A nosotros nos han contado la historia sin
luchas ni rebeliones y, por consiguiente, sin
dignidad. Hay que rescatar esa historia de lucha,
porque allí están las claves de la dignidad.

Eduardo Galeano

Presentación

En Movimiento

La potencia de las luchas sociales se destaca en los trazos de la historia reciente y en la geografía de nuestra América. Diferentes movimientos y, en ocasiones, verdaderas rebeliones ciudadanas han empujado cambios en los tiempos sociales y políticos de nuestra región. Estas luchas ponen en cuestión desde la práctica colectiva los clivajes de la desigualdad persistente, los modelos de desarrollo excluyentes y ecológicamente no sustentables, así como la anemia democrática y el autoritarismo. En su desenvolvimiento vetan gobiernos y políticas, promueven demandas que desbordan los canales institucionales, constituyen identidades colectivas, configuran territorios como resistencias y existencias, factualizan experiencias de transformación y superación, renuevan el debate público, ponen *En Movimiento* a la sociedad. Pero la movilización no es patrimonio exclusivo de los sectores populares, ni de las fuerzas progresistas y las izquierdas.

También se hacen presentes acciones colectivas de diverso tipo que se activan en respuesta a avances logrados por estas luchas y por las experiencias de gobiernos populares. La política de las calles y de los campos representa así un elemento significativo en la disputa por el futuro y el horizonte del cambio. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales pone a disposición de las y los lectores esta colección de libros que, en clave de difusión, se propone dar cuenta de los principales movimientos, revueltas y conflictos de la América latina y el Caribe del siglo XXI. Desde diferentes tradiciones del pensamiento crítico y las ciencias sociales, la biblioteca *En Movimiento* pone en debate la riqueza y el protagonismo de estas luchas y los senderos de transformación que abren.

Bernardo Mançano Fernandes
Julián Rebón

Introducción

El paro del 28 de abril de 2021 y la rebelión social de los meses que siguieron marcaron un hito en la historia de las rebeldías en Colombia. Los hechos ocurridos en esos meses mostraron aspectos novedosos y relativamente inéditos expresados en distintas formas de movilización, resistencia y protesta social. Con los variados formatos disruptivos, corroboraron al mismo tiempo un *continuum* asociado en lo inmediato al arco paulatinamente en convergencia de las luchas sociales que por distintos motivos parecían *sumergidas*, pero que, ya desde la firma del Acuerdo Final de Paz (2016) con la guerrilla de las FARC-EP, venían proyectando el escenario para este despliegue.

Según Renán Vega Cantor (2022), historiador de las rebeldías en Colombia, “[...] esta gran protesta nacional puede considerarse como la movilización social más importante de toda la historia colombiana. Estamos hablando de una historia de

200 años y en esos 200 años nunca antes se había presentado una movilización de esas extraordinarias dimensiones. Y esto no es una afirmación, digamos, retórica”.

La rebelión de 2021 tuvo una chispa que encendió la pradera: el malhadado y regresivo proyecto de reforma tributaria del gobierno de Iván Duque que puso en evidencia la indolencia gubernamental frente al severo deterioro -por efecto de la pandemia del COVID- 19- del trabajo y el ingresos ya precarizados. Este paisaje mostró diferentes configuraciones sobre el malestar de la población en general y el descontento de diferentes sectores sociales y populares en particular, en variados niveles y escalas, con localizaciones precisas -aunque también deslocalizadas- que expresaron lo que bien podría registrarse como una *heterogeneidad convergente* en cuanto se asistió a la construcción de una totalidad tan compleja como novedosa que descansa, se sustenta y se proyecta sobre una nueva calidad del sujeto social de la rebelión y de las subjetividades que lo constituyen.

No se trató de un acontecimiento de carácter espontáneo y de irrupción súbita. Tampoco solamente de un *estallido social*. En realidad, se estuvo frente a un proceso que -teniendo un alto nivel de maduración previa- logró agrietar o fisurar los fundamentos políticos y culturales sobre los cuales se erige el

régimen de dominación, la *democracia de excepción* y las prácticas del terrorismo de Estado que le han servido de sustento, retratando sin aspavientos la negada naturaleza de clase del orden social existente. Así no se haya exhibido en su desenvolvimiento una salida definitiva, en cuanto no produjo la superación de las causas que lo generaron.

Lo que se ha observado tras los hechos ocurridos es, además del aplazamiento de problemáticas históricas y actuales no resueltas que en absoluto implican el cierre de la conflictividad exacerbada durante la rebelión social, una continuidad no necesaria ni abiertamente perceptible en todos los casos, reconducida hacia una nueva calidad de la acumulación de fuerzas en un contexto de intensificación de la contienda por la definición de la trayectoria que ha de asumir el proceso político general. El triunfo del proyecto progresista social-liberal del Pacto Histórico en la elección presidencial de junio de 2022, con la fórmula de Gustavo Petro-Francia Márquez, se explica en gran medida por el nuevo momento cultural y político desatado por la rebelión social; aunque es claro que este trasciende el evento electoral.

Los meses de confrontación directa (mayo y junio de 2021), así como los subsiguientes de reflujo y de configuración de espacios de articulación, expresaron como rasgo general una desobediencia

antisistémica. También un intento de quiebre de los órdenes normalizados de la dominación. Aunque con el devenir de la rebelión se fueron evidenciando sus límites, el proceso vivido no encontró la clausura definitiva. Abrió, eso sí, un novedoso horizonte social en construcción que podría conjugar, en perspectiva histórica, el reforzamiento y la conjunción de dinámicas destituyentes con otras de alcances constituyentes, que bien podrían tener a futuro configuraciones estables de carácter contrahegemónico.

Transcurridos dos años del estallido, se puede afirmar que nos encontramos en un momento de tregua no acordada ni programada, sin definición temporal, en el que muy seguramente se siguen produciendo alistamientos de las distintas fuerzas en contienda. Muchos de ellos imperceptibles dado el carácter y la condición de las luchas, de sus flujos y reflujos y de los rasgos específicos asumidos por el conflicto social y de clase.

El señalado triunfo electoral del progresismo abre interrogantes acerca de las relaciones, por una parte, entre un proyecto político que, por vía electoral, ha alcanzado el gobierno y disputa espacios del poder constituido, que puede derivar en la estabilización y el remozamiento del régimen de dominación de clase o también puede conducir a la habilitación de condiciones y *marcos de actuación* para su

desborde , y, por la otra, las luchas que pueden no solo interpelar el poder constituido, sino desatar procesos de producción de poder social *desde abajo* en la búsqueda de la superación del orden social vigente. Aunque es imposible predecir las formas específicas que han de asumir tales relaciones, por lo menos, no debería esperarse la subsunción de unas a otras o su instrumentalización.

En todo caso, el porvenir se irá constituyendo en el desenvolvimiento histórico-concreto de las luchas. Por lo pronto, se puede afirmar que no estamos frente al *destino manifiesto* de la estabilización de la dominación de clase. Este campo siempre estará abierto y en disputa, aunque marca una tendencia que se encamina, desde la firma del AFP, hacia la conformación de un nuevo horizonte de visibilidad para la transformación del orden social vigente; sin descartar las férreas y persistentes resistencias de las clases dominantes.

Tomando como referencia este marco general, que en lo esencial da cuenta de una nueva situación cultural y política, este libro se ha propuesto contribuir a la caracterización de la rebelión social y popular vivida durante el año 2021, como hito histórico y al mismo tiempo como un proceso no concluido, que trasciende los hechos, los momentos de intensidad y la confrontación directa registrados entre los meses de abril y julio de ese año.

Afirmamos que, después del 28 de abril de 2021, nos encontramos frente a una nueva calidad del conflicto social y de clase así como de las luchas sociales y populares en Colombia. La nueva clase trabajadora (en sentido amplio) se hizo escuchar a lo largo y ancho del país, propiciando una crítica de masas contra el orden social vigente, que asumió rasgos antisistémicos. Lo ocurrido se suma a otras experiencias de movilización social y de rebeldía popular apreciadas en Nuestra América en el pasado más reciente en Chile, Ecuador, Haití y Panamá, mencionando algunos casos, con expresiones desiguales y diferenciadas.

El texto se ha organizado en seis apartados:

1. *Antecedentes y naturaleza de la rebelión social*, expone elementos de análisis contextual para entender el desatamiento de los acontecimientos del año 2021;
2. *Gente muy rebelde: horizontes reformistas y anti-sistémicos*, caracteriza el sujeto social y las subjetividades de la rebelión, propone una periodicidad y describe los momentos de la confrontación desplegada entre los meses de abril y julio de 2021;
3. *Expresiones territoriales de la revuelta popular*, presenta un abigarrado mapa de las resistencias territoriales que dinamizaron la rebeldía popular;
4. *Contrainsurgencia y parainstitucionalidad policíva y militar*, analiza el tratamiento de guerra puesto en marcha por el Estado para la contención de la

protesta; 5. *Otros referentes sistémicos y estructurales del análisis*, además de darle contexto a la experiencia colombiana, busca comprenderla y sobre todo concebirla como parte de los procesos conflictivos y contradictorios propios del orden social predominante a escala planetaria; finalmente, el *Epílogo*, expone una reflexión de cierre.

Antecedentes y naturaleza de la rebelión social

Desde los albores del siglo XXI, el despliegue de una serie de rebeliones ha puesto en cuestión el orden capitalista global desde diferentes perspectivas, con disímiles ritmos e intensidades. En Nuestra América, se registraron vigorosas movilizaciones sociales en contra del neoliberalismo activadas a raíz de la proclamación de diferentes programas y *paquetazos* de políticas económicas y sociales antipopulares que significaron, entre otras cosas, la conculcación progresiva de los derechos ciudadanos y el despojo progresivo de los bienes comunes. En el Medio Oriente, se desató la llamada Primavera Árabe (en Túnez, Egipto, Argelia, Líbano, entre otros) expresiva de hechos que, selectivamente, impugnaron varios regímenes autoritarios, las guerras imperialistas y, sobre todo, las desigualdades socioeconómicas que por décadas han agobiado a los pueblos de estas naciones. En otras latitudes, como en Islandia, España, Grecia, Italia

y paradigmáticamente en los EE.UU., las resistencias sociales demostraron la indignación social generalizada frente al orden económico gerenciado desde Wall Street, el agente plausible de las lógicas contemporáneas, y la condición y tendencia estructural de capitalismo actual que muestra una concentración de las riquezas en el 1% de la población mundial, al tiempo que el restante 99% asiste a una persistente y continua precarización de sus condiciones de vida.

En la segunda década y en lo corrido de la tercera de este nuevo milenio, las resistencias han replanteado desde fuerzas renovadas el rechazo al neoliberalismo, el imperialismo, el despojo de los bienes comunes, la fractura del metabolismo sacionatural y la exacerbación de la explotación y precarización de la vida de la gente común; también la crítica a los órdenes patriarcales, racistas y neocoloniales que niegan y oprimen a las diversidades étnicas, de género y etarias; igualmente han evidenciado la multiplicidad de los saberes y la vitalidad de las mujeres para la producción y recreación de la vida, y puesto de presente la incesante disputa por *otros mundos posibles*.

La rebelión social vivida en Colombia durante el año de 2021, siendo un acontecimiento que, a primera vista, podría considerarse inédito, se inscribe dentro de ese contexto mundial de la

luchas y es el resultado de acumulados históricos que conjugan, primero, procesos y luchas de *larga duración*; segundo, expresiones más recientes que, en distintos grados, mantienen articulaciones con esos procesos y luchas; y, tercero, situaciones derivadas de la contingencia.

Lo primero se refiere básicamente a las históricas luchas contra las configuraciones específicas del régimen político y del proceso de neoliberalización; por la democracia real y plena, la solución política al conflicto social armado y la paz con justicia social, así como la superación del *modelo económico* neoliberal, e igualmente por el reconocimiento de los derechos de la muy diversa y heterogénea clase trabajadora urbana y rural, por mencionar algunas.

Lo segundo concierne a lo que ya existiendo fue aflorando en la superficie de la totalidad social con fuerza creciente por efecto de la materialización histórico-concreta de esas tendencias, conduciendo a una ampliación y diversificación del espectro del conflicto social y de clase. De allí que sus expresiones diversas y heterogéneas dieran cuenta de tendencias a la *sectorización*, la *territorialización* y la *interseccionalidad*.

Las luchas históricas de la clase trabajadora y del campesinado se acompañaron no necesariamente en procesos siempre convergentes de las

luchas de las mujeres y las diversidades sexuales, desde los/as estudiantes y la juventud en general, los pueblos étnicos, el ambientalismo y el ecologismo, los movimientos barriales en las comunas, las villas, las *favelas*, los asentamientos, entre muchos otros. En general, se ha tratado de luchas de resistencia, por los derechos y la defensa de los comunes de la sociedad con improntas renovadas más recientes fruto de dinámicas constituyentes y de procesos de producción de poder social *desde abajo*, incluyendo momentos transitorios de coordinación y articulación, con diferenciados y desiguales niveles de organización. A lo anterior, habría de agregarse la acción política, sobre todo parlamentaria (o en gobiernos locales) de las fuerzas progresistas y de la *izquierda democrática*, con las limitaciones derivadas del orden del derecho existente y de la propia concepción de sus proyectos políticos.

Estos procesos y acontecimientos se han desarrollado en un contexto de confrontación armada sin cierre definitivo, así como de búsqueda permanente de la *paz completa*. Durante el gobierno de Iván Duque, primó la pretensión de orientar el curso del proceso político hacia una reedición de la centralidad de la confrontación armada y de la política (remozada) de *seguridad democrática* contrainsurgente. En su cuatrienio (2018-2022), el Acuerdo de paz suscrito con las FARC-EP, hito de

indiscutible significado histórico (con efectos políticos y culturales no suficientemente desplegados), fue llevado a un estado crítico por la precariedad de su implementación y la notoria tendencia al incumplimiento por parte del Estado. A lo anterior se agregan las condiciones asociadas con la existencia de las llamadas disidencias de las FARC-EP y el retorno al alzamiento armado de quienes se organizaron en las FARC-EP/Segunda Marquetalia), así como con la continuidad del mercenarismo narco-traficante y paramilitar.

Lo tercero remite a la contingencia, especialmente, la situación de excepcionalidad que impuso la pandemia del COVID-19, pues, al tiempo que se desnudaron los límites del orden social, también se evidenciaron la configuraciones autoritarias, criminales, corruptas y mafiosas del régimen político exponiendo con mayor vigor la profunda desigualdad socioeconómica sobre la cual descansa la dominación y la explotación capitalistas. Para enfrentar los efectos económicos y sociales de la pandemia, el gobierno de Iván Duque impuso un proceso de gestión que privilegió el salvamento del gran capital, especialmente el negocio financiero, mediante el otorgamiento de numerosos incentivos, al tiempo que puso en marcha pírricas transferencias monetarias focalizadas en población en condiciones de pobreza y miseria a fin de paliar su dramática

situación. La situación de excepcionalidad fue utilizada para profundizar aún más el proceso de neoliberalización. Como parte de ese propósito, expresado entre otros en iniciativas de reforma pensional y al régimen de salud, en la legislatura del primer semestre de 2021, el gobierno presentó el proyecto de reforma tributaria que se convertiría en el hecho desencadenante de la rebelión social. Tal proyecto pretendía sustraer de los bolsillos de la población empobrecida cerca de 7.000 millones de dólares (según el tipo de cambio de abril de 2021) para solventar la crítica situación fiscal, mientras que buscaba el otorgamiento de nuevos y mayores incentivos tributarios al gran capital. Semejante indolencia, en medio del desempleo en ascenso y la pérdida del ingreso, rebosó la copa. El hartazgo había llegado a sus límites. El gobierno pensó que el confinamiento obligado conjuraría cualquier propósito de resistencia y movilización.

Esa articulación entre la *larga duración*, la tendencia de las luchas más recientes y la contingencia que habría de desatar el paro del 28A y la rebelión social subsiguiente de 2021 mostró desde sus momentos inaugurales rasgos de la nueva calidad -en proceso de maduración- que venía asumiendo el conflicto social y de clase. Ya en el paro nacional del 21 de noviembre de 2019 y las semanas posteriores, se habían mostrado sus primeras expresiones,

las cuales, por efecto de los severos impactos económicos y sociales de la pandemia del COVID-19, venían registrando, por una parte, el deterioro generalizado de las condiciones del trabajo (dramático aumento de la desocupación, caída abrupta del ingreso, desprotección social extrema) y, en general, de la vida cotidiana; por la otra, la creciente insatisfacción social y el aumento de las demandas sociales para enfrentar la situación, así estas, por razones del confinamiento social obligado, no se evidenciaban inicialmente en las calles. A lo cual se agregó la instrumentalización de la pandemia para el reforzamiento de las configuraciones autoritarias del régimen político. En septiembre de 2020, en el contexto de las protestas contra la violencia estatal y policial, se produjo el asesinato de 11 jóvenes manifestantes, así como decenas de detenciones arbitrarias y numerosos casos de violencias basadas en género.

Precisamente, las movilizaciones ocurridas entre noviembre de 2019 y la rebelión social de 2021, además de recuperar demandas históricas, incorporaron nuevas de carácter más coyuntural y desarrollaron otras de alcance antisistémico. En general, se evidenció lo amplio del espectro y la tendencia a la radicalización.

Para una comprensión más específica de los alcances de la movilización social de ese período,

en la Tabla 1 se describen las demandas de 2019 y de 2021, señalando que, especialmente en las correspondientes a 2021, se observó un proceso de construcción continua de las reivindicaciones en el propio devenir de la rebelión social.

Tabla 1. Resumen de las demandas de la movilización social en Colombia (2019 y 2021)

Carácter de la demanda	2019	2021
<i>Rechazo de medidas que profundizan o generan desigualdades socioeconómicas</i>	Reforma Tributaria, pensional y laboral; holding Financiero; rechazo de privatización o enajenación de bienes del Estado; revisión de los Tratados de Libre Comercio y todo lo relacionado con la producción del sector agropecuario.	Reforma Tributaria; rechazo de privatización o enajenación de bienes del Estado; defensa de la producción nacional; soberanía y seguridad alimentaria; derogatoria del proyecto de Reforma a la salud.
<i>Rechazo de medidas que profundizan o generan desigualdades socioambientales</i>	Incendios forestales en la Amazonia y deforestación; movilizaciones contra el fracking; protección de los páramos y fuentes de agua; movilizaciones campesinas contra el uso del glifosato en la erradicación de cultivos ilícitos. Cumplimiento del punto 1 del acuerdo de paz: Reforma Rural Integral.	Cuidado de la naturaleza.

Carácter de la demanda	2019	2021
<i>Rechazo de prácticas de represión estatal</i>	Desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD); depuración de la Policía Nacional.	Desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD); garantías para la protesta social y las libertades democráticas; desmilitarización de las ciudades.
<i>Exigencia de respeto y protección de DDHH</i>	Cese de los asesinatos de líderes sociales, ambientales y excombatientes desmovilizados.	Cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.
<i>Reivindicación de derechos de participación y reconocimiento de comunidades étnicas</i>	Rechazo a los impactos negativos a los territorios indígenas derivados de la explotación turística y minera; cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz; rechazo al denominado <i>genocidio estadístico</i> del DANE.	Medidas contra la discriminación étnica.
<i>Reclamos por el desconocimiento de la otredad y reivindicaciones de género</i>	Rechazo de violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes; rechazo de la discriminación y violencia contra la población LGBTQ+; rechazo de la violencia de género y aumento de feminicidios.	Acciones diferenciadas y específicas para garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales.

Carácter de la demanda	2019	2021
<i>Exigencia de cumplimiento de acuerdos o medidas pactadas con los gobiernos.</i>	Cumplimiento de los acuerdos previos firmados con diferentes sectores sociales: estudiantes, indígenas, campesinos, maestros; cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	Matrícula cero en universidades públicas y subsidios en universidades privadas; rechazo a reforma superficial del ICETEX; cumplimiento de los acuerdos de paz.
<i>Exigencia de medidas contra la corrupción</i>	Trámite en el Congreso de los proyectos de Ley anticorrupción.	Trámite en el Congreso de los proyectos de Ley anticorrupción.
<i>Demandas específicas para la atención de la situación de pandemia</i>		Fortalecimiento de la vacunación masiva; renta básica; completar el subsidio al valor total de las nóminas y la prima para las MiPymes; condiciones seguras para el retorno a la presencialidad educativa.

Fuente: Gunturiz et al. (2022).

El sendero de la consolidación de un movimiento por la democratización real, la paz con justicia social y los derechos humanos (individuales y colectivos) se fue invocando, decantando y generando en medio de las luchas y en torno a demandas para después cualificarlas, elevándolas alrededor de reivindicaciones sociales y populares de amplia convocatoria y alcances. La democracia y los

derechos humanos alcanzaron así una significación de mayor complejidad y envergadura. Los repertorios, por ejemplo, invocaron la democracia como un ejercicio protagónico y efectivo de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales plenos y concretos, desbordando los contenidos formales oficiales y convencionales que la simplifican, fetichizándola y reduciéndola a procedimientos institucionales establecidos, incluido el mero rito electoral.

Así, repertorios y praxis concretas demostrativas en las protestas formularon no solo *demandas* puntuales referidas a las privaciones que afligen a las mayorías sociales y que suelen interpelar directamente a las políticas públicas sean estas económicas o *sociales* en las coyunturas; también el movimiento popular, desde 2019, aunque especialmente en el año 2021 fue instalando -en palabras de René Zabaleta Mercado- un *nuevo horizonte de visibilidad* que desbordaría los meros reclamos. Las protestas apuntaron hacia las condiciones deficitarias del régimen político, de *modelo económico neoliberal* y de la llamada convivencia social en un sentido estratégico (urgente, pero en el largo plazo) tanto prospectiva como retrospectivamente. La lucha asumió definitivamente una nueva calidad en la que la cotidianidad interpelada se comprendía en dimensiones estructurales, sistémicas.

“Gente muy rebelde”: horizontes reformistas y antisistémicos

Las improntas y rasgos novedosos de esta movilización tanto como la respuesta reaccionaria y contrainsurgente del Estado se constituyen en elementos centrales a la hora de analizar la importancia de lo acontecido en Colombia.

Durante los tres meses de intensa movilización, se fueron marcando diferentes flujos movilizados reflejados en los discursos y, sobre todo, los cursos y los transcurso del proceso.

En esta parte del texto, destacamos tres momentos: el primero, inicial, de *juntanzas* en el cual y sin coordinaciones previas se fue configurando el flujo movilizador; el segundo momento, de construcción de agendas tácticas y de estrategias de negociación; y, finalmente, el proceso de repliegue o de *tregua no pactada* de la rebelión.

Energías y juntanzas de la rebelión social

La movilización nacional del 28A fue convocada en torno a tres asuntos: 1. La exigencia de retiro de la

reforma tributaria por parte del gobierno nacional; 2. El archivo de la reforma a la salud en el Congreso de la República; y, 3. El incumplimiento de los acuerdos firmados entre el Gobierno de Duque y el Comité Nacional del Paro que permitieron levantar el Paro del 19N de 2019. Estas tres cuestiones expresaban el rechazo social a un gobierno neoliberal, que además venía desarrollando el propósito de hacer trizas el Acuerdo de Paz celebrado con las FARC-EP, buscaba bloquear su implementación, al tiempo que buscaba reconducir el país hacia el guerrerismo de la *seguridad democrática* impuesto durante los gobiernos de Uribe Vélez.

Inicialmente, la movilización convocó a una multiplicidad de hombres y mujeres en las calles que sin coordinaciones previas o explícitas juntaron sus energías rebeldes para manifestar su hartazgo e indignación frente al orden social vigente. El manejo autoritario dado por el poder ejecutivo, la respuesta represiva de la fuerza pública y la negativa (inicial) a retirar el proyecto de reforma tributaria estimularon dichas energías y contribuyeron a definir los contornos para un nuevo momento de rebelión social y popular. Durante la semana siguiente al 28A, la movilización se fue ampliando y complejizando en sus repertorios de lucha, agendas de movilización, actores convocantes y dinámicas de coordinación y organización social y política.

De ahí que pese al anuncio de retirar el proyecto de reforma tributaria anunciado por el presidente de la República (2 de mayo de 2021), un día después de declarar la *asistencia militar* en las ciudades (el tratamiento de guerra a la protesta), la movilización no solo se mantuvo, sino que se acrecentó desencadenando un momento de quiebre desde el cual se potenciaron los flujos de esa rebeldía social y popular.

Durante las dos primeras semanas de la movilización, se configuró entonces lo que puede caracterizarse como un proceso social de *juntanza* (constante organización), a través del cual se plantearon críticas a los vectores del orden hegemónico, lo que abrió un proceso de deliberación asamblearia en torno a los horizontes alternativos. Así, fueron apareciendo en las diferentes ciudades puntos de resistencia, *primeras líneas* y *ollas comunitarias* en las que se fueron sumando jóvenes, madres, artistas, colectivas feministas, pueblos étnicos, transportistas, campesinos y campesinas, en general, trabajadores y trabajadoras entre otros múltiples sujetos y subjetividades sociales. Se ocuparon espacios públicos como plazas, parques y calles, desplegando una muy diversa geografía; se derrumbaron estatuas de figuras coloniales y se recuperaron espacios institucionales como los Centro de Atención Inmediata (CAI) de la Policía para el desarrollo de actividades

comunitarias. Todos estos elementos configuraron un mapa abigarrado en medio de la emergencia de las resistencias, que además de comprometer a los principales centros urbanos, se extendió a más de 800 municipios y en general a los territorios segregados y discriminados históricamente.

La irrupción de este proceso y formas de organización social y política en toda la geografía nacional mostró, por un lado, la superación de facto de la mediación representativa (limitada) que pretendía ejercer el Comité Nacional del Paro y, por el otro, el despliegue de un movimiento de rebelión novedoso, heterogéneo pero convergente, que se afianzaba en lo local y demandaba una construcción *desde abajo*.

La multitudinaria movilización nacional del 12 de mayo y el desenvolvimiento del proceso tuvieron como respuesta una acción sistémica de respuesta estatal violenta expresada, entre otros, en las jornadas de represión (especialmente, nocturnas) que padecieron miles de jóvenes. Tal acción no los logró doblegar; la fuerza se mantuvo en las calles y en el control sobre los múltiples lugares de resistencia. En medio de esas condiciones, se fue haciendo el tránsito hacia la construcción de agendas y la definición de los sentidos de la negociación, aunque esta no necesariamente se constituía en propósito, especialmente en las formas organizativas *desde abajo*.

Construcción de agendas y horizontes de la negociación

Durante las dos últimas semanas de mayo y las primeras de junio, se asistió a la profundización del proceso de organización territorial, construcción social de agendas y pliegos de reivindicación y negociación. Se trabajó en simultáneo en afianzar dinámicas territoriales que permitieran potenciar las lógicas comunitarias y la construcción de agendas de alcance nacional y municipal que, en lo esencial, buscaban generar condiciones más favorables para la sociedad en su conjunto.

Las dinámicas de la movilización perfilaron dos grandes espacios de construcción social y de negociación.

Por una parte, el *Comité Nacional del Paro* el cual se constituyó de importantes fuerzas sociales y políticas con representación nacional y capacidad organizativa. Se destaca el liderazgo de un sector sindical, especialmente el magisterial (FECODE) y obrero (CUT, CGT, CTC, entre otros), así como de una serie de fuerzas sociales (Congreso de los pueblos, Marcha Patriótica, Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles -ACRES-, COMOSOC, ONIC, Mujeres por la paz, entre otros) y políticas que se movían ya en la contienda electoral, entre las cuales se encuentran las dignidades, los verdes y el pacto

histórico. Según el Comité Nacional del Paro, se articularon “26 sectores sociales del nivel nacional, 29 comités departamentales, y más de 300 comités municipales” (CNP, Comunicado de mayo 16 de 2021).

El Comité pretendió asumir la representación y la negociación a nivel nacional con un pliego y una agenda de negociación que, conteniendo reivindicaciones y demandas importantes, no tenía la capacidad de recoger el sentir ni articular las múltiples expresiones de resistencia surgidas en las diversas ciudades del país. Aunque el CNP fue el convocante inicial de la movilización, el curso tomado por esta lo desbordó, trasladando a otros actores la mayor fuerza de la rebelión desatada.

Por otra parte, los *puntos de resistencia locales, las asambleas barriales y populares y la minga indígena* que desplegaron lógicas territoriales paulatina, pero progresivamente, desde la escala local hacia niveles municipales y nacionales y que establecieron el formato asambleario, de democracia directa, como la vía para la construcción de consensos y su formalización en pliegos. Este movimiento asambleario no se articuló en torno a procesos organizativos específicos y con representaciones establecidas, allí confluían diversas subjetividades sociales como estudiantes, jóvenes sin trabajo, madres de familia, indígenas, maestros, obreros, mujeres, colectivas feministas, por mencionar algunos.

El pliego de exigencias del Comité Nacional del Paro se centró inicialmente en la implementación del Acuerdo final de paz, la denominada matrícula cero en la educación superior, las garantías para el regreso a la presencialidad escolar, la protección vida de los liderazgos sociales, el plan de vacunación masivo, la renta básica de emergencia, la intervención estatal para el fortalecimiento del sistema de salud, la moratoria del pago de créditos hipotecarios y de consumo, el fomento de la producción nacional y el apoyo a las pequeñas empresas, la no discriminación de género y garantías para el ejercicio de la protesta (CNP, 2021). Este pliego recuperó los avances provenientes de la negociación del paro del 19N de 2019 y nuevos elementos derivados del contexto de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

Como se puede apreciar, el alcance del pliego del CNP apuntaba al conjunto de reformas institucionales requeridas para generar condiciones de vida más favorables para los sectores sociales vulnerables. Se trataba de interpelar ante el Estado el cumplimiento de sus responsabilidades sociales mínimas en el corto plazo. De ahí que el interlocutor privilegiado fuera el poder ejecutivo. El horizonte de la movilización no se concibió en el origen más allá del logro de acuerdos referidos a la agenda de una política pública para implementar lo demandado.

La orientación del pliego y la conducción política asumida por el CNP develaron que esa instancia no lograba (ni lo pretendía, probablemente) trascender la lógica y los tiempos de la estatalidad y su asistencialismo. Su visión institucionalizada de las luchas le impidió valorar de modo estratégico los flujos, las energías y el carácter disruptivo de la rebelión desplegada en la movilización, menos aun la disposición de desborde y el desborde fáctico de la institucionalidad contenido en ella.

De ahí que el CNP no pudiera configurarse como el espacio de articulación y organización de los diferentes sectores y fuerzas sociales en movilización; en contraste, los marcos de legitimidad alcanzados se fueron más bien debilitando. El CNP quedó parcialmente encuadrado en los dispositivos de un régimen autoritario (incluida su supuesta apertura a la negociación) que no pretendía brindar solución a las reformas demandadas.

Por otra parte, aunque no es posible definir un único pliego para el conjunto de los *puntos de resistencia* de las asambleas populares (localidades, ciudades y nivel nacional) y de la minga social indígena, sí se pueden identificar elementos comunes en los pliegos y los objetivos del proceso. Entre otros se destacan: 1. La reforma estructural de la fuerza pública, lo cual implica entre otras cosas el desmonte del ESMAD, la eliminación de

la figura de la *asistencia militar* en las ciudades, la reubicación de la Policía Nacional bajo el control del Ministerio del interior, así como la prohibición del uso de armas letales para la contención de la protesta; 2. Las garantías democráticas para el ejercicio de la protesta social, las promoción de organizaciones juveniles y la no estigmatización de los y las manifestantes, y el esclarecimiento de las masivas violaciones de los derechos en el marco del paro del 28^a y las movilizaciones subsiguientes; 3. Las condiciones efectivas para la materialización del derecho a la educación, como el pago del déficit presupuestal de todas las instituciones públicas (estatales) de educación superior, la *matrícula cero*, la reforma a la ley 30 de Educación Superior, y cumplimiento de los acuerdos de 2018; 4. La implementación efectiva del Acuerdo Final de Paz; 5. Los presupuestos públicos con participación ciudadana y la ley de combate a la corrupción; 6. El respeto a la consulta previa y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas; 7. La renta básica universal; 8. La derogatoria de la Ley 100 y la reforma garantista al sistema de salud; 9. El reconocimiento remunerado del trabajo de cuidado y condiciones dignas de trabajo para todes; 10. La reforma tributaria y pensional, democrática y popular; 11. Medidas efectivas de eliminación de las violencias y desigualdades basadas en género

y diversidad sexual (Pliego Unión Resistencias Cali, 2021; Declaración asambleas barriales Suba, Kennedy, Soacha, 2021; Asamblea Popular Nacional, 2021).

Junto a estos elementos de reivindicación y negociación directa con el Estado, también se destaca el trabajo referido a las estrategias de movilización, la construcción de pliegos y bases programáticas para la transformación del país, el despliegue de acciones de articulación para la unidad de los sectores populares, entre otros elementos (Asamblea popular, 2021; Asamblea Suba, 2021; Asamblea Soacha, 2021).

A diferencia del CNP, la estrategia de esta expresión de la rebelión social y popular se desarrolló en dos planos. Un primer plano estuvo referido al escenario de antagonismo con el Estado. Los heterogéneos sujetos y las subjetividades subversivas reunidas en diferentes espacios asamblearios tenían como principio la denuncia y la interpelación sustantiva de un régimen autoritario que mostraba rasgos fascistas, responsable de la muerte y la violación de los derechos humanos de los y las manifestantes. Este horizonte movilizador no se limitaba a una agenda de negociación y, por ello, escapó a los dispositivos de contención, neutralizadores o de desmovilización, desplegados por el poder constituido.

Al Estado se le demandó de modo prioritario el desmonte de la estrategia contrainsurgente encarnada en la doctrina de la fuerza pública. De ahí que las agendas de los diferentes procesos y expresiones de rebeldía destacaron la reforma estructural de las fuerzas militares y de policía. Se trataba de generar las condiciones para fisurar uno de los ejes ordenadores del régimen de dominación; por eso también resultaba estratégica la demanda por el esclarecimiento de la verdad y el reconocimiento de los hechos y garantías de no repetición una la acción estatal violenta. Asimismo, se exigieron medidas de corto y mediano alcance que tenían como propósito fundamental el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente común y de democratización de la sociedad colombiana. Es quizá en este ámbito donde se identifican las mayores coincidencias y sinergias con la agenda y repertorios del CNP.

Un segundo plano de acción se desplegó en el espacio asambleario y de la producción de poder popular, *desde abajo*. De la rebelión social, no se esperaba que se limitase, a diferencia de la visión institucionalizada del CNP, al logro de conquistas con alcance reivindicativo o reformista. A ella se le destacaba su vocación disruptiva y con potencial de subvertir selectivamente el *statu quo* del orden social vigente; se trataba entonces de pensar *otros*

mundos posibles con proyección contrahegemónica. Esto permite comprender los avances dentro de la construcción de una deliberación colectiva en la búsqueda de definir las bases programáticas para la transformación social. Las dos asambleas nacionales populares desarrolladas en Bogotá y Cali fueron ilustrativas de ese propósito, aunque con limitaciones. La Asamblea Nacional Popular surge en el mes de junio “en un ejercicio autónomo y auto organizado [...] un proceso permanente, en perspectiva de constituirse en órgano de poder popular con expresiones sectoriales, territoriales y poblacionales que fortalezca, potencie y desarrolle gobiernos propios, planes de vida, consolide territorios y territorialidades étnicas, campesinas y populares urbanas, y oriente las luchas del pueblo” (Asamblea Nacional Popular, 2021b, p. 1).

Por otra parte, debe destacarse el énfasis en la consolidación del proceso organizativo comunitario, aunque también con notorias dificultades. Los diferentes puntos de resistencia locales desplegaron un repertorio de acciones a través del cual se propendió por la defensa de la vida en comunidad y el afianzamiento de las relaciones de solidaridad y el fortalecimiento de la política *desde abajo*.

En la Tabla 2, se aprecia un resumen de los alcances diferenciados de las expresiones organizativas de la movilización social.

Tabla 2. Alcances diferenciados de las expresiones organizativas de la rebelión social (mayo - junio de 2021)

Comité Nacional del Paro (CNP)	Asamblea Nacional Popular (ANP)
Intervención del Estado del sistema de salud para garantizar la atención en la pandemia y formalización laboral para todos los y las trabajadoras de la salud.	Profundizar y extender el paro nacional para derrotar al gobierno autoritario, represivo e indolente de Duque y sus políticas antipopulares.
Renta básica de emergencia por seis meses. Moratoria en el pago de créditos hipotecarios y de consumo, en el pago de los servicios públicos (agua, electricidad, internet, gas).	Legitimar todas las formas y acciones de lucha juvenil y popular desarrolladas durante el paro nacional. Enfrentar el plan sistemático del Estado de abatir la lucha popular mediante el asesinato, la desaparición, la brutalidad de las fuerzas represivas del Estado.
Defensa de la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal, campesina) y el empleo con derechos. Defensa de la soberanía y la seguridad alimentaria: condonación de créditos agropecuarios y subsidios para la producción de las y los campesinos y pequeños y medianos productores y un programa de compras públicas para la producción agropecuaria.	Condenar la estigmatización, criminalización en contra la juventud y demás luchadores. Acordar los objetivos generales del movimiento y las acciones principales a desarrollar en este momento histórico de levantamiento popular.
Apoyo al sistema educativo público dirigido a garantizar la matrícula cero en las instituciones de educación superior pública y subsidios dirigidos a garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones de educación superior privada y apoyo al sector cultural.	Consolidar las bases de una propuesta de transformación del país o Plan de Vida para el pueblo colombiano.

Mujer y diversidades sexuales: acciones diferenciadas y específicas para garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales durante la emergencia.

Derogatoria de los decretos de emergencia que han desmejorado las condiciones de la vida económica y social.

Respaldar y convocar todos los esfuerzos por la articulación y unidad de los sectores populares y democráticos del país, así como de la diáspora colombiana y su vinculación como sujeto de derecho político pleno en la construcción de los destinos nacionales.

Fuente: Asamblea Nacional Popular (2021a, 2021b); Comité Nacional del Paro (2021).

En el proceso de construcción de agendas de reivindicación y negociación, las dos expresiones organizativas señaladas tuvieron dinámicas propias y con niveles de autonomía que produjeron diferentes valoraciones sobre el desenvolvimiento de la rebelión y sus alcances, enriqueciendo sus agendas conforme se producían las luchas. Igualmente, mostraron diferencias de orden táctico concordantes con su visión del proceso en curso, evidenciando contradicciones y momentos de convergencia, sin lograr avanzar hacia escenarios de coordinación y articulación más robustos y con rasgos de permanencia y estabilidad.

Así, la impronta de la rebelión social y popular superaba las pretensiones de *dirección única* poniendo

de presente que estaría atravesada por una experiencia inédita no reductible a las prácticas y las formas de la acción colectiva vividas en el pasado.

Tregua, límites de la negociación y repliegue de la energía subversiva

El régimen autoritario histórico, personificado en ese momento por el gobierno de Iván Duque, desde el principio asumió una actitud reaccionaria con el propósito de contener la protesta social.

Desde el primer día de movilizaciones, el aparato estatal desplegó todo su accionar punitivo para castigar y desactivar la rabia de los y las manifestantes, llamativamente aplicado con particular frente a los sectores pobres de la población. La criminalización de la protesta fue evidente; la pretensión de reducirla a un movimiento de *vandalización* fue notoria. Se apeló incluso al manido recurso de la infiltración por organizaciones guerrilleras y de la financiación por el narcotráfico, con los propósitos de deslegitimarla y de justificar el tratamiento de guerra. Pese a ello, la movilización no solo se mantuvo, sino que fue acrecentándose con el pasar de los días, desnudando las falacias gubernamentales sobre su naturaleza.

El riesgo que para el orden existente representaba la presencia de miles de hombres y mujeres en

las calles en un contexto de crisis económica acompañada de una limitada capacidad de conducción política explicaría el diseño gubernamental de una estrategia bifronte para poner fin a la revuelta.

Por una parte, el asedio continuo y violento hacia los manifestantes a través del terror a fin de imponer el miedo y generar un desgaste físico y emocional que produjera la tendencia a la desmovilización *de facto* o el debilitamiento de las condiciones de negociación. Por la otra, la aceptación de la instalación de una mesa de diálogo y negociaciones sobre ciertos puntos de la agenda, acompañada de claras pretensiones de dilación. Esta estrategia del “garrote y zanahoria” fue interpretada, con visiones contrapuestas, en los diferentes espacios organizativos de la movilización. De ahí que los ritmos de las negociaciones variaron entre el conjunto de las fuerzas y los territorios. Mientras que el CNP apreció posibilidades de solución o al menos de avance a través de la mesa de diálogo, las expresiones *desde abajo* desconfiaron de ese escenario y evidenciaron sus límites.

El gobierno nacional realizó los primeros anuncios para entablar un diálogo cumplidos 8 días de la protesta. El 5 de mayo, el presidente Iván Duque convocó, como único interlocutor válido, al CNP a una mesa de diálogo, la cual fue instalada el 16 de ese mes. Pasados diez días de conversaciones,

y un día antes de la movilización nacional del 26 de mayo, se anunció un preacuerdo sobre garantías para el ejercicio de la protesta. Sin embargo, el Gobierno dilató durante dos semanas la firma de dicho preacuerdo. Ese período lo aprovechó para emitir una serie de medidas, como el Decreto 575, para fortalecer el tratamiento militar y represivo de la protesta.

El 10 de junio, el Gobierno y el Comité Nacional del Paro reanudaron la mesa de conversaciones y el 15 del mismo mes, el Comando Nacional Unitario, una expresión del CNP, anunciaba el cese temporal de las movilizaciones, evidenciando divisiones en su interior y valoraciones diferenciadas frente a lo alcanzado y los límites de una negociación con un régimen autoritario.

Con miras a buscar una salida, se tomó la decisión de explorar otra salida en el marco de la institucionalidad estatal existente. Lo que no se logró en la fallida negociación con el poder ejecutivo se trasladaba al trámite por vía legislativa. En efecto, en la legislatura que inició el 20 de julio de 2021, se presentaron 10 proyectos de ley vinculados con el pliego de emergencia, a saber: 1. Renta básica para 10 millones de personas; 2. Matrícula cero para los jóvenes universitarios; 3. Garantías para el ejercicio al legítimo derecho a la protesta social; 4. Política de juventud; 5. Reactivación económica

de las Pymes y apoyo para la generación de empleo; 6. Reforma a la policía; 7. Política de fijación de precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional; 8. Acciones contra las violencias basadas en género; 9. Modificación del decreto 569 de 2021 y medidas de apoyo al sector agropecuario; y 10. Derogatoria del Decreto 1174 de 2020 (Comité Nacional de Paro, 2021).

El destino de estos proyectos se conocía de antemano, dado que no se tenían las mayorías parlamentarias para su trámite exitoso. De paso, se pusieron en evidencia los límites de los espacios institucionales, cuando estos son controlados por los partidos políticos de los establecimientos.

Se trató, sin duda, de un cierre lánguido en el que se advirtieron intereses electorales de algunas fuerzas políticas representadas en el CNP, que advertían que una continuidad de la rebelión, además de intensificar la confrontación directa y provocar un mayor “baño de sangre”, podía darle argumentos al gobierno de Duque para declarar el estado excepción y aplazar las elecciones de 2022, con las que ellas esperaban se produciría el cambio político necesario para darle salida a las demandas políticas y sociales. En ese momento y en ese contexto, fue evidente que el cálculo electoral produjo efectos desmovilizadores.

De otra parte, los Puntos de Resistencia, cuya figura más simbólica y representativa fue la *Primera línea*, también llegaron a escenarios de diálogos y negociaciones, con otros rasgos y alcances. Se destacaron los ejercicios registrados en la ciudad de Cali y, en menor medida, en Bogotá, D.C.

En el departamento del Valle del Cauca, se instalaron mesas de garantías entre la Alcaldía de Cali y la Unión de Resistencia de Cali el 25 de mayo. En ellas, los y las jóvenes en resistencia plantearon un pliego de negociación, teniendo entre sus haberes las garantías para la movilización y el reconocimiento de los espacios assemblearios. Los diálogos sostenidos durante un mes permitieron acuerdos parciales y desescalar paulatinamente la confrontación. A medida que se avanzaba en el proceso, se fueron levantando varios puntos de bloqueo. Finalmente, el 30 de junio, se acordarían un conjunto de medidas conducentes a dar respuesta a las demandas juveniles.

En Bogotá, la política de la alcaldesa Claudia López dilató y por ello dificultó los acuerdos, tal y como lo mostraron varios intentos de negociación con la instalación de las mesas entre el 7 de junio y el 1 de julio sin lograr ese propósito. El talante autoritario y represivo asumido por la administración distrital, haciendo eco de la estigmatización de la

movilización social, profundizó la desconfianza de los y las manifestantes.

Estos procesos locales y asamblearios desarrollaron una estrategia simultánea de negociación y producción de poder popular *desde abajo*. Ello explica en parte que, finalizando julio, se asistiera a un repliegue del flujo movilizador y de confrontación directa con el Estado, al tiempo que la organización barrial se mantenía y avanzaba, aunque a paso lento, en la consolidación de dinámicas de articulación y organización a una escala nacional, que finalmente no lograron concretarse.

Sobre la nueva calidad de la subversión social

Una valoración inicial de estos procesos de rebeldía y de los horizontes en perspectiva de transformaciones antisistémicas son indicativos sobre el despliegue de las energías de subversión social en Colombia, parte del aprendizaje organizativo y de acumulación de luchas de procesos destituyentes y (re)constituyentes en curso, no equiparables con las visiones liberales constituyentes. Se trata de la recuperación de un archivo vital (Richards, 2021) que se reactiva. También se potencia en la marcha nuevamente el lugar de enunciación popular que significan las calles para reafirmar la rebelión contra el orden social vigente.

Las protestas han visibilizado una pluralidad de sujetos, mujeres y hombres, y subjetividades organizadas desde las rebeldías. Aunque formalmente las movilizaciones suelen referenciarse en torno a estructuras relativamente institucionalizadas (por ejemplo, el *Comité Nacional del Paro*), en todo caso, en la profundidad y la magnitud de los acontecimientos y su evolución característica, los sujetos protagónicos fueron los movimientos sociales y populares: juveniles, campesinos y trabajadores (sindical); territoriales, los pueblos indígenas y afrocolombianos, raizales y palenqueros, y las comunidades urbanas en donde la organización barrial y, desde allí, los *puntos de resistencia* fueron claves; asimismo, el movimiento feminista y transgénero, entre otros. En todos ellos, debe destacarse la transversalidad en la participación activa de los y las jóvenes, más allá del estudiantado.

Un dato que no resulta menor referido al contenido contencioso y disruptivo de las rebeliones es la voluntad para propiciar la convergencia de todas estas disputas. Esta disposición explicaría –entre otras cosas– la recreación de diferentes formas de solidaridades para la acción y el cuidado de la protesta en medio de los acontecimientos.

Una de las improntas originales en la irrupción de diferentes sectores, grupos y organizaciones en rebelión social fue la convocatoria de espacios

y encuentros interseccionales, que luego replantearon y consolidaron una *fusión abigarrada* de las resistencias, cualitativamente superior a la simple intersección de las luchas. Como lo señalamos antes, la Asamblea Nacional y Popular (2021a) y las asambleas en otras escalas, en paralelo a los Comités (en particular, al Comité Nacional del Paro) fueron las fórmulas y los formatos organizacionales destacados.

Por ello, más que remitirse a una lógica interseccional o intersectorial y simplemente hacer *equivaler* y *juntar* la multiplicidad de las demandas alrededor de los mismos espacios y tiempos, este proceso parece haber logrado en simultáneo articular, traducir y depurar un conjunto unificado de reivindicaciones *por y desde* diferentes *clivajes*, pero siempre manteniendo tanto la singularidad de las tensiones como, por sobre todo, de las contradicciones entre las dimensiones de clase, étnicas, de género, etarias, principalmente. Además de reconocer los diferenciales específicos expresados por y en diversos lugares de resistencia, se logró propiciar entonces un sustrato en común para *todas* las praxis en las luchas subalternas *desde abajo*, en últimas, en perspectiva plebeya.

A partir de lo anterior, en tercer lugar, se podría entender la novedad relativa y hasta cierto punto inédita revelada por las formas y las

reformulaciones de los repertorios durante este escenario de protesta y rebeldía social y popular.

Aunque, desde un principio, los formatos considerados clásicos estuvieron vigentes en el arco comprensivo de las movilizaciones y en su forma más intensa: las marchas multitudinarias, siendo las concentraciones masivas más frecuentes, seguidas por los *plantones* (eventos mucho más localizados) y, en menor medida, cortes o bloqueos a las vías urbanas y rurales sociales, emergieron *nuevas* expresiones. Los *cacerolazos* (de larga trayectoria y recorrido en diferentes países de la región) y otros formatos con mayor carga simbólica en el orden cotidiano (*abrazatones*, *besatones*, incluso, emulando expresiones análogas en Argentina y Chile, los llamados *pañuelazos*) o en el orden popular ejemplificados por las *ollas populares* en los barrios y los *puntos de resistencia*, siempre atravesados por expresiones artísticas (música, intervenciones urbanas, etc.) activados para repotenciar las propias dinámicas de la resistencia.

Este tipo de manifestaciones permiten advertir -como lo hemos subrayado- no solo la pluralidad y la singularidad de las expresiones de protesta heredadas y la creatividad de las emergentes dentro de los acontecimientos colombianos, sino también la recuperación de las enseñanzas de las luchas entre las rebeldías en una perspectiva -diríamos- menos

parroquial, pues otros *ejemplos* de las protestas regionales recientes pudieron ser replicados y reinventados a partir de la especificidad de los momentos, los tiempos y los espacios propios sin dejar con ello de retomar las tradiciones históricas de las luchas. Calco sin copia.

En este caleidoscopio, se observó, por un lado y ante la gravedad y sistematicidad de la represión y la violencia de la fuerza policial y militar (en el caso de Colombia, ejercida principalmente por el Escuadrón Móvil Antidisturbios - ESMAD), el surgimiento de las *Primeras Líneas* (con referentes de experiencia observados en las protestas masivas en Chile) en tanto fórmulas de organización popular que actuaron como agrupaciones defensivas para el cuidado de los y las manifestantes. Por el otro, la Minga Indígena, justamente, en el marco de la tradición del diálogo y el cuidado históricos de los y las manifestantes logró convocar estos procesos impactando no solo en términos de alcanzar resonancia nacional, sino también al generar un respaldo renovado por parte de amplios sectores de la ciudadanía durante sus despliegues territoriales y nacionales vistos en los desplazamientos de las comunidades indígenas hacia las ciudades (especialmente, hacia Bogotá y Cali).

Pese a la riqueza sociopolítica de lo descrito, es claro que estos horizontes disruptivos no

alcanzaron a producir una crisis orgánica (tal situación no era en todo caso un propósito; algunos atisbos se fueron constituyendo transitoriamente en el devenir de la rebelión). Si bien se exhibieron los límites de la dominación de clase y se puso en cuestión la posición hegemónica del bloque en el poder (elemento que explica, entre otras cosas, la violenta represión ejercida contra los y las manifestantes y las fracturas al interior de la clase dominante), la clase trabajadora y el movimiento social y popular, aunque acrecentaron su poder y produjeron una redefinición transitoria de esa relación social, no lograron transitar hacia un proceso de quiebre estable y de mayor duración que permitiese considerar en lo inmediato una salida distinta a la *normalización* capitalista de manera gradual.

Empero, deben destacarse los no siempre perceptibles (a primera vista) fundamentos político-culturales del cuestionamiento sustantivo y a fondo del orden social vigente que fungen como acumulados en la continuidad de las luchas.

La rebelión social de 2021 trajo, sin duda, consigo una nueva calidad del conflicto social y de clase y de las luchas antisistémicas en Colombia y permite, entre otras cosas, entender el desenlace electoral que le dio el triunfo a la propuesta del Pacto Histórico en cabeza de Gustavo Petro y Francia Márquez. En lo que sigue, será preciso fortalecer los

procesos organizativos y articuladores de la multiplicidad de sujetos y subjetividades subalternas, así como las construcciones programáticas, concebidas estas más que como un *dictum*, como construcciones sociales en continua (re)elaboración.

Expresiones territoriales de la revuelta popular

Una de las manifestaciones más potentes e interesantes de las rebeliones populares del siglo XXI ha sido la centralidad dada a la ocupación, apropiación y resignificación del espacio. Se ha advertido en las distintas movilizaciones un rechazo a ciertos vectores de la espacialidad dominante. De ahí que entre los repertorios de lucha se encuentren los ataques a los lugares símbolo de poder constituido (derrumbamiento de estatuas, pintas sobre los edificios públicos y los centros de poder financiero, quema de las casetas de peajes viales, entre otros). También, se han llevado a cabo acciones defensivas para evitar el despliegue de ciertas prácticas espaciales que acompañan la nueva geografía económica del capitalismo global, entre otras se encuentran: la instalación de campamentos populares que bloquean el desarrollo de megaproyectos, la toma de tierras, los cortes de ruta. De este modo, se pusieron en cuestión los órdenes y las representaciones espaciales de la dominación (Jiménez, 2020).

En algunas ocasiones, el rechazo a la forma espacial dominante ha abierto el camino para el despliegue de nuevas prácticas espaciales que traen consigo la imaginación de unas nuevas geografías. Las ocupaciones del espacio urbano para aunar la resistencia, encontrarse y reconocerse entre sujetos diversos, muchos de ellos desconocidos entre sí, se ha constituido en un soporte fundamental de la rebelión de estos tiempos. De este modo, los espacios públicos institucionales son subvertidos y sobre ellos las subalternidades han desplegado una nueva práctica espacial.

La rebelión social y popular de 2021 mantuvo diversas expresiones en todas las regiones del país; los acentos y repertorios de lucha en cada una de ellas variaron atendiendo a las dinámicas territoriales existentes. En regiones como el nororiente, especialmente en Arauca y El Catatumbo, y el suroccidente en los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca y Caquetá, los ejes de la disputa se centraron en la cuestión campesina y étnica, especialmente referidos a las condiciones de seguridad y violación de derechos humanos, las fumigaciones de cultivos de uso ilícito con glifosato y el incumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Por su parte, en la región Caribe, la movilización tuvo entre los sujetos protagónicos al magisterio, al estudiantado y al movimiento obrero articulado a la

USO; la agenda se centró en las garantías laborales y la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad. También, se destacaron las expresiones del movimiento artístico y cultural.

En las regiones en las cuales los mandatarios locales (municipales y departamentales) reconocieron la legitimidad de la protesta, las acciones represivas de la estatalidad fueron menos intensas. De ahí que, en ciudades como Cartagena, Santa Marta y Villavicencio, por mencionar algunas, el impacto humanitario fue menor. En estos centros urbanos se desistió de solicitar la *asistencia militar* declarada por el Gobierno Nacional.

En la región del eje cafetero, el movimiento juvenil sirvió de soporte para la rebelión popular en Pereira, Armenia y Manizales. En estas ciudades, aunque no se establecieron puntos de resistencia de las magnitudes de Cali y Bogotá, la acción represiva del Estado condujo a la violación de derechos humanos de los y las manifestantes. Una de las acciones más dolorosas fue el asesinato del estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira, Lucas Villa.

Las dos regiones del país en donde se desplegó con más fuerza la rebelión popular fueron el occidente, en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, y la región central, en Cundinamarca y Bogotá. En estos territorios, la ocupación del espacio se constituyó en bandera de lucha. De ahí que

se tejió un abigarrado mapa de resistencia que visibilizó también el carácter descentralizado, asambleario y barrial de la protesta iniciada el 28A.

La rebelión social y popular en Cali mostró una magnitud inusitada. Desde el mismo 28A, la ciudad en su conjunto se convirtió en un escenario de luchas (Medina, 2021). En efecto, en distintos puntos de la ciudad, todos representativos del mundo popular, los y las jóvenes desplegaron su rabia denunciando un sistema explotador, excluyente, racista y patriarcal que los y las había condenado al hambre y la miseria.

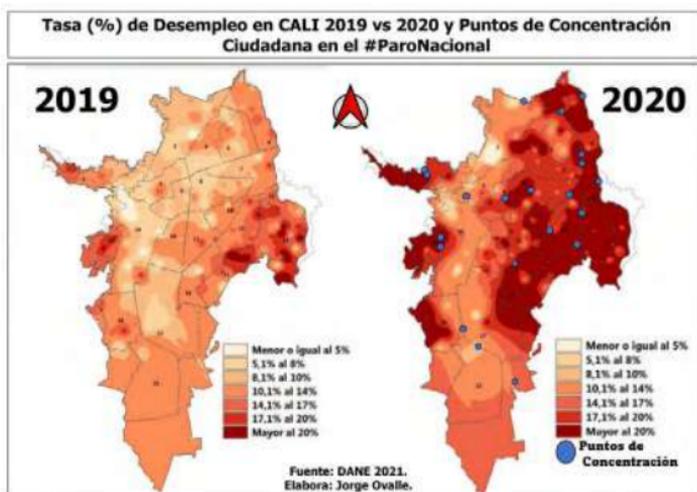
La cartografía de la protesta reveló cómo la ciudad desplegaba una resistencia territorial que alteraría los ritmos, las relaciones y el paisaje urbanos. Del norte al sur y desde el oriente al occidente de la ciudad, se instalaron 25 puntos de resistencia.¹ Aunque en un principio estos no respondían a una estrategia territorial organizada, sí eran la

1 1. Puerto Resistencia, 2. Unifuerza, 3. Meléndez, 4. Siloé Comuna 20, 5. Sameco, 6. Portada del mar, 7. Chiminangos, 8. Paso del Comercio, 9. Juanchito Cali., 10. Juanchito Candalaria, 11. Ciudad del campo, 12. Poblado campestre, 13. Puente de las Mil Luchas, 14. Cuatro esquinas, 15. Calipso, 16. Puerto Madera, 17. La Luna, 18. Sector Lourdes, 19. Nuevo Latir, 20. La Loma de la Dignidad, 21. Carrilera de la 70, 23. Metro de la 70, 24. Bochalema, 25. Santa Fe.

expresión de una urbe capital que había afianzado órdenes desiguales y configurado segregaciones socioespaciales que reflejaban las miserias e injusticias que padecía la gente común.

En la Gráfica 1, se aprecia la evolución del desempleo en Cali de 2019 a 2020 y se señalan los que serían luego, durante la rebelión social en 2021, los puntos de concentración.

Gráfico 1. Tasa de desempleo en Cali y puntos de resistencia



Fuente: Jorge Ovalle (2021).

Estas geografías de la desigualdad terminaron volcándose en un mapa abigarrado de resistencias que reflejan la disputa por la construcción de una ciudad y un orden social más justo.

La dinámica de la movilización condujo a la articulación de los diferentes puntos de resistencia, fortaleciendo el proceso organizativo y poniendo en escena la magnitud territorial del conflicto y la crisis social profundizada por la pandemia.

En el marco del paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021 surgieron diversidad de expresiones de protesta social, particularmente dentro de la ciudad de Cali, las cuales se han materializado en la construcción de los puntos de resistencia. Estos puntos recogen el sentir de miles de voces de ciudadanos y ciudadanas inconformes e indignados, cansados de tantos abusos, y que están en búsqueda de oportunidades y condiciones para garantizar una vida digna para todas y todos los colombianos. Al interior de nuestros puntos de resistencia y de forma autónoma, se han desarrollado asambleas populares, las cuales recogen el sentir popular y a las cuales nos debemos. Reconociendo la necesidad de articularnos, surge la Unión de resistencia Cali, somos un proceso de articulación horizontal, la cual se ha caracterizado por brindar espacios con y para la comunidad, de arte, cultura, deporte, lectura, escritura y oralidad, anclada a procesos pedagógicos para niños, jóvenes y adultos. Mediante estos eventos culturales, se ha involucrado a toda la comunidad crean-

do espacios de paz y solidaridad que construyen tejido social. A su vez, las ollas comunitarias y puestos médicos implementados en los puntos de resistencia han sido la única respuesta para solventar la crisis alimentaria y de salud existentes previo al paro y profundizadas durante la pandemia, garantizando el abastecimiento de alimentos y de atención a salud para un amplio sector de nuestra comunidad, así como también una posibilidad económica para campesinos y pequeños comerciantes a través de los mercados campesinos que se han realizado en los diferentes puntos de resistencia (Comunicado, Unión de Resistencias Cali-Primera Línea somos todos).

La emergencia y consolidación de los diferentes puntos de resistencia permitió avanzar en un proceso de recuperación y resignificación del espacio. Así, la resistencia territorial tuvo al mismo tiempo un carácter reactivo y afirmativo. Reacción que permitió contener y desafiar el orden establecido, y una dimensión afirmativa que permitió resituar valores solidarios y comunitarios para organizar la vida en colectivo.² Quizá uno de los puntos más

2 La Biblioteca Popular La Dignidad fue la primera que resignificó un espacio de poder en Cali. El espacio donde está

destacados fue el de Puerto Resistencia, pues se constituyó en símbolo territorial de la protesta y en la expresión de poder imaginar y organizar el espacio bajo vectores contrahegemónicos.

Por su parte, en Bogotá, la movilización reivindicó una estrategia de descentralización territorial análoga. Aunque las grandes movilizaciones permitieron el encuentro de diferentes procesos sociales en un lugar común: el conocido sitio del Monumento de los Héroes (dedicado a los diferentes ejércitos de la gesta independentista), las localidades, especialmente las de Kennedy, Suba y Usme se configuraron como epicentros de la resistencia. En estos tres espacios, se configuraron importantes puntos de resistencia en torno a los cuales se consolidaron las figuras de las primeras líneas y se

ubicada es el mismo donde antes funcionaba el CAI de La Loma, y el cual fue tomado luego de dos días de duros enfrentamientos acaecidos entre los días 28 y 29 de abril. Se han resignificado 4 distintos Comandos de Atención Inmediata (CAI), así: el situado en el Barrio Metropolitano del Norte, ahora Biblioteca Popular Nicolás Guerrero, el de Puerto Rellena, renombrado como Biblioteca Popular Marcelo Agredo, el ubicado en el Paso del Comercio conocido por quienes habitan el sector como La biblio-huerta del Aguante, y el correspondiente a la Loma de la Cruz llamado Biblioteca Popular de La Dignidad. Y también está la Biblioteca Móvil Mil Caras de la Literatura - Punto de Resistencia Meléndez.

avanzó en procesos de articulación comunitaria. Entre los símbolos territoriales de estas resistencias, se destacan: El Portal de la Resistencia, la Calle del Aguante y el Puente de la Dignidad.

Gráfico 2. Puntos de protesta en Bogotá



Fuente: La silla Vacía.

Estos puntos de resistencia se constituyeron en espacios asamblearios que permitieron la deliberación comunitaria y la definición de agendas de diálogo y negociación con la administración local. Entre los ejes comunes, se destacaron el derecho a vivir la ciudad y en contra de la exclusión y la segregación socioespacial.

Las geografías desde los oprimidos denunciaban entonces un orden social excluyente y las injusticias

territoriales correlativas. El carácter disruptivo y la impronta subversiva que las acompañaron permitieron resituar un sistema de valores y relaciones en los cuales la defensa de lo común se constituyó en eje dinamizador y organizador del proceso.

Estas numerosas prácticas espaciales fueron delineando los contornos de una nueva geografía política. El rechazo y la resignificación impulsaron una imaginación espacial capaz de soñar y producir una nueva espacialidad social (así fuera de manera transitoria). La construcción de esas geografías se soportó sobre un sistema de relaciones sociales donde el espacio está puesto al servicio de la comunidad. Los valores organizadores de la vida social fueron la solidaridad, la cooperación, el compañerismo, la igualdad. Y los usos del espacio soportaron propuestas conducentes a garantizar el alimento, la formación educativa, la atención en salud, el cuidado de la naturaleza, entre otros elementos fundamentales para una vida digna.

Contrainsurgencia y parainstitucionalidad policiva y militar

Es un hecho que las respuestas estatales y gubernamentales ante escenarios sociales que plantean demandas sustantivas y reivindicaciones populares en Colombia han sido la represión y las violencias policial y militar; se trata de una impronta sistémica y sistemática a la vez y parte de las configuraciones estructurales del orden capitalista vigente en el país, que durante décadas ha hecho suya la doctrina contrainsurgente de la *seguridad nacional* y el combate al *enemigo interno* para preservarse y reproducirse.

En el marco de las protestas, se evidenció una exacerbación al extremo de estas orientaciones, provocando situaciones relativamente novedosas, asociadas con el tratamiento de guerra y de terrorismo urbano que se le dio a la rebelión social y popular. Lo anterior, a pesar de que el consenso sobre las caracterizaciones de la coyuntura rebelde, en su absoluta mayoría y en lo fundamental, señaló

que las distintas expresiones de las protestas sociales fueron pacíficas.

Los datos hablan por sí solos: las jornadas del 21 de noviembre (21N) de 2019 dejaron como saldo 122 heridos, 4 personas asesinadas y 98 detenciones. Desde abril del año 2020, se hicieron visibles casos gravosos sobre detenciones arbitrarias, golpizas y abusos sexuales por parte de miembros de la Policía Nacional. La represión estatal continuó escalando e intensificándose. En las jornadas del año 2021 (28 de abril), los niveles de violencia policial-militar se agravaron hasta alcanzar la masificación y la brutalidad extrema.¹ La máquina del terror de Estado se puso en marcha plena.

Entre el 28 de abril y el 15 de julio de 2021, los hechos de violencia ejercidos por la fuerza pública fueron alarmantes. INDEPAZ & Temblores (2021) compilaron en números y cifras el terror policíaco-militar de esos meses.

1 El 1º de mayo de 2021, el gobierno de Iván Duque acude a la figura de *asistencia militar* para *controlar* centros urbanos, al tiempo que se seguían reportando casos de violencia policial y el aumento de supuestos hechos de vandalismo paralelos a las movilizaciones pacíficas y desbloques a la infraestructura vial con el objetivo de evitar el (supuesto) desabastecimiento de insumos de primera necesidad (especialmente, alimentos).

Tabla 3. Violencias responsabilidad de la fuerza pública en el marco del paro nacional

Hechos victimizantes vinculan a la fuerza pública	Número de casos/víctimas
Violencia física	1661
Homicidios	44
Violencia ocular	96
Violencia de género y sexual (acoso sexual, discriminación basada en género, amenazas con violencia sexual, abuso sexual)	35
Afectaciones respiratorias por inhalación de gases lacrimógenos	56
Detenciones arbitrarias en contra de manifestantes	2053
Intervenciones violentas en el marco de protestas pacíficas	784
Casos de disparos de armas de fuego	228

Fuente: INDEPAZ & Temblores (2021)

Estas organizaciones también identificaron otras formas de violencia ejercida por la policía referidas a amenazas, hostigamientos, violencia verbal, violencia económica e intervenciones violentas, montajes judiciales, comparendos injustificados, denuncias por desapariciones, entre otros (Temblores ONG, 2021, p. 4). Estas cifras y acciones contrastan significativamente con las afectaciones menores de las que fue objeto la fuerza pública. Según el informe de la CIDH (2021) sobre las manifestaciones en Colombia, se registró el fallecimiento de tres integrantes de la Fuerza Pública y uno del

Cuerpo Técnico de Investigación - CTI, dos ataques con bombas incendiarias que dejaron dieciséis policías lesionados, catorce agresiones oculares a agentes de la fuerza pública y un caso de violencia sexual contra una mujer policía.

Este tipo de represión desnudó la naturaleza contrainsurgente del régimen estatal y gubernamental. Conforme avanzaron las protestas, se destacaron episodios que -si bien son parte de las prácticas *normales* históricas del terrorismo de Estado en Colombia- habían permanecido selectivamente encubiertas para los escenarios urbanos, por lo general, más expuestos a una mayor visibilidad pública abierta.

El más reiterado mediáticamente y de más reciente exposición fue el fenómeno acuñado como *Paramilitarismo urbano* (ver Cepeda Castro, 2021; Gómez Cárdenas, 2021). Este fenómeno adjetivado para el caso específico de las ciudades y centros urbanos en Colombia encierra aquellas expresiones parainstitucionales vinculadas con las violencias de todo tipo contra la población por parte de efectivos pertenecientes a la fuerza pública (policía y ejército) camuflados de civiles o civiles que perpetran acciones policivo-militares en coordinación, colaboración, connivencia y consentimiento -por acción, reacción y omisión- de las autoridades públicas y políticas. En este fenómeno,

las responsabilidades competen también a las autoridades operativas, organizacionales y políticas que van desde el Presidente de la República y los alcaldes locales hasta quienes administran las carteras en temas de seguridad, derechos humanos y, desde luego, los responsables y encargados de los mandos de la Policía y el Ejército.

Aunque el accionar paramilitar es parte de las lógicas contrainsurgentes del estado colombiano desde hace varias décadas y sus demostraciones parecían restringirse a las zonas rurales o municipales, estas protestas inauguraron escenas y *modus operandi* paramilitares y parapoliciales replicados en las urbes que fueron registradas ampliamente durante las jornadas, especialmente, por los propios manifestantes.

Vale recordar que el principal antecedente en *paramilitarismo urbano* y sus operativos tiene como referente el año 2020 en la ciudad de Bogotá, gobernada por la alcaldesa Claudia Nayibe López, con ocasión de las protestas llevadas a cabo en la ciudad capital y el municipio de Soacha, las cuales fueron fuertemente reprimidas por la acción policial y parapolicial. Justamente, la *Relatoría para el esclarecimiento del 9S* de 2020 (apoyada por el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas) caracterizó tales episodios como una *masacre institucional*:

[...] Los días 9 y 10 de septiembre de 2020, la Policía de Colombia reaccionó de forma desproporcionada, ilegal y apartada del principio de humanidad en la atención de las manifestaciones ciudadanas ocurridas en Bogotá y Soacha, donde se presentaron protestas por el asesinato de Javier Ordóñez en un procedimiento policial [...] la masacre ocurrió ante la ausencia de una orden política y operativa de no utilizar las armas de fuego en contra de los manifestantes, en un contexto social complejo y de alta tensión que requería un decidido liderazgo político y operativo, en los niveles nacional y distrital, fundado en los derechos para evitar su ocurrencia (Negret-Mosquera, 2021, p. 174).

La represión estatal reconvertida, para este caso, en *masacre institucional* confirma que las modalidades habituales del terrorismo de Estado y de la represión gubernamental (desde los niveles nacional, distrital, subnacional y local) en Colombia -más que una excepcionalidad-, tienden a normalizarse como el tipo de respuestas político-institucionales habituales. Estos mecanismos siniestros se ya se habían naturalizado como una vía *legítima* aplicada a las zonas rurales y con el pretexto de la guerra contrainsurgente armada. Las prácticas represivas apreciadas durante la rebelión social ratificaron que ellas también tendrían (sin)sentido y vigencia

para los espacios urbanos frente a protestas que, además, insistimos, asumieron en su absoluta mayoría los rasgos de movilizaciones pacíficas.

La materialización de las *masacres institucionales* y del *paramilitarismo urbano* completaron entonces el panorama y las tendencias exhibidas durante el gobierno de Duque Márquez desde el año 2018.²

Coincidiendo con lo antes dicho, durante el año 2021, el Informe de Amnistía Internacional: *Cali. In the epicenter of repression. Humans rights violations during the 2021 national strike in Cali, Colombia* (Amnesty international, 2021) resulta lo suficientemente ilustrativo para confirmar que el *paramilitarismo urbano* -y su deriva parapolicial- permaneció como una lógica institucionalizada durante los acontecimientos de las protestas.

2 Un artículo publicado en el diario El País titulado *Una investigación de la ONU concluye que la policía colombiana mató a 11 jóvenes en las protestas de Bogotá* resume en lo fundamental este asunto: “[...] La investigación [...] determinó que la masacre ocurrió debido a la ‘ausencia de una orden política y operativa de no utilizar las armas de fuego en contra de los manifestantes’. Es decir, que faltó un mayor liderazgo ‘político y operativo’ tanto del Gobierno de Iván Duque como el de López para evitar que ocurriera” (Oquendo, 2021).

Desde un análisis cualitativo y cuantitativo, las graves violaciones a los derechos humanos, los atentados de lesa humanidad y, en últimas, el terror pánico desplegado por los aparatos especializados en la coerción estatal y gubernamental contra los y las manifestantes directamente y la ciudadanía indirectamente son no solo indicativos, sino ciertamente paradigmáticos del periodo de protestas registrados entre 2019 y 2021.

El tratamiento militarista y de *seguridad nacional* dado a la protesta se extendió con especial énfasis a la acción comunicativa, pues se trataba de construir el relato de un país en guerra que debía enfrentar su nueva expresión: el *terrorismo urbano*, desatado en mayores dimensiones por la *infiltración* de organizaciones en rebeldía armada, del narcotráfico, y encuadrado dentro de las estrategias transnacionales del *castrochavismo*. En ese sentido, se trató de una reelaboración del *enemigo interno* que, sustentada en la estigmatización y criminalización de la protesta, buscaba justificar la violenta represión del Estado. De manera delirante, sectores de la extrema derecha afirmaron que se trataba de enfrentar una “revolución molecular disipada” en pleno desenvolvimiento.

En ese marco, merece especial atención la invención del *vandalismo*, al cual pretendió reducirse la rebelión social y popular a fin de debilitarla,

buscando restar el apoyo de la población. Los medios de comunicación masiva se convirtieron en cajas de resonancia de la narrativa estatal. Las redes sociales devinieron en fábricas de noticias falsas, productoras de miedo y de terror. Aunque debe señalarse que del lado de la rebelión ellas cumplieron una función de articulación y organización, de difusión de sus propósitos y permitieron ofrecer narrativas contrahegemónicas y de denuncia de los desmanes estatales y de la cruenta represión.

A lo anterior, se agregó el uso del derecho penal estatal con propósitos de judicialización de la protesta y sobre todo de sus liderazgos juveniles. En este ámbito, no hubo recato alguno en desvelar la naturaleza de clase del orden jurídico existente, como se expresó en el tratamiento cómplice o de omisión dado a las expresiones de *paramilitarismo urbano* y de civiles armados que dispararon contra la población en movilización.

En contraste, la rudeza con los y las jóvenes detenidos y judicializados fue más que notoria; en numerosas ocasiones acompañada de montajes burdos para justificar la acción estatal. Con el uso del derecho penal, se buscó el disciplinamiento (y sometimiento) de la rebelión. Los desarrollos normativos posteriores a ella son expresión de acciones de contrainsurgencia preventiva como se expresa en la ley de seguridad ciudadana aprobada por el

Congreso de la República en el segundo semestre de 2021 y sancionada en enero de 2022 por el presidente de la república (Ley 2197 de 2022). Toda una pieza del derecho penal del enemigo, diseñada para proteger a los represores y castigar con cárcel a quienes protesten contra el Estado, violentando el derecho a la protesta.

Pasado más de un año del proceso de movilización popular, y a pesar de las denuncias de organismos como la CIDH y las Naciones Unidas sobre el uso desproporcionado de la fuerza, asesinatos, torturas y humillaciones por parte de la fuerza pública y la incapacidad Estatal para generar contextos seguros para el ejercicio de la protesta, se destaca una inoperancia estatal para judicializar a los responsables. En un informe de la campaña defender la libertad (2022) sobre tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (TCID) en el marco de la protesta del 2021, se menciona que las investigaciones favorecen un alto nivel de impunidad y una “falencia en la debida diligencia para identificar, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos”.

Incluso, las mismas cifras dadas por la Fiscalía General de la Nación advierten que pasado casi un año de las agresiones contra los y las manifestantes, tan solo el 1,3% de las denuncias están en investigación, el 4% en la fase de juicio y el 2,8 % en

cumplimiento de condena. Esto desvela la impunidad y el carácter reaccionario de un orden institucional que niega las garantías para el ejercicio del derecho legítimo de la protesta.

Lo plebeyo y el proceso de producción de poder social *desde abajo*

La rebelión social de Colombia en 2021 revela una nueva calidad del conflicto social y de clase y la irrupción sostenida de lo que podría denominarse la nueva clase trabajadora.

Si entre tanto había suficiente evidencia sobre una nueva configuración en curso de la clase trabajadora que tendía a superar formas anteriores de su constitución propias de otras etapas históricas del orden social capitalista, en el escenario actual, la *nueva clase* que se ha venido constituyendo en Colombia es expresiva de la integración, la transversalización y la interseccionalidad que ha asumido la relación social capitalista al atravesar e impregnar la totalidad social. Esa nueva clase trabajadora es la que se expresó en la rebelión de 2021.

Precisamente el *movimiento real* de esa clase, diversa y heterogénea, ha aprendido (y enseñado) que no es suficiente con la toma del cielo por asalto, con disputar y tomar el poder del Estado, sino que

es preciso desatar el poder contenido en ella hacia la producción de poder social *desde abajo*, en un entendimiento renovado de la construcción social desde una vida cotidiana que puede ser resignificada con el despliegue de relaciones de solidaridad, de cooperación y en comunidad, entre las mujeres y los hombres, y entre ellas y ellos y la naturaleza.

Lo que se configuró en Colombia fue la expresión de un autoreconocimiento colectivo e individual del poder propio; de una potencia de poder que se ha encontrado con condiciones para desatarse hacia formas de producción de poder, que, dados los alcances, ha superado la interpelación del orden existente (la condición destituyente) hacia nuevas dinámicas que pueden considerarse en perspectiva constituyente y autónoma, que, de lograr coordinarse y articularse, podrían devenir en procesos constituyentes.

El carácter productivo de ese proceso se ha expresado en lo que podría definirse como un *ensayo general* de cuestionamiento del poder constituido que no resulta identificable con una clásica *situación revolucionaria* para “la toma del cielo por asalto”, sino sustentada más bien en heterogeneidades convergentes en el propósito de producción y apropiación autónoma de poder, que tienden a habilitar condiciones para fungir como poder dual en proceso de construcción y despliegue. Con una tregua no

declarada formalmente, sino definida por la dinámica histórico-concreta del proceso vivido.

Tales heterogeneidades convergentes son propias de la conformación de la clase trabajadora hoy y comprenden tanto los procesos históricos organizativos (*tradicionales*) de la clase como las nuevas formas emergidas como resultado la creciente socialización de la producción capitalista que ha superado los escenarios del proceso inmediato de producción, extendiéndose al conjunto de la actividades sociales, incluido el ámbito de la vida cotidiana. Se trata de un nuevo sujeto social (trabajador, trabajadora, colectivo e individual) en proceso de subjetivación política (politización), que contiene su auto-reconocimiento, desde luego con múltiples diferenciaciones si fuesen sometidas al escrutinio separado, convergentes en todo caso en propósitos comunes, como se apreció en la rebelión social y popular de 2021.

Este *ensayo general* en cuanto proceso productivo, aunque muestra aspectos observados en otras experiencias internacionales, no debe considerarse como réplica en tanto su dinámica da cuenta de una historicidad propia, mostrando al mismo tiempo particularidades en la interpelación de la nueva calidad del capitalismo. Se han observado nuevas formas de cuestionamiento de la producción capitalista, comprendida como proceso en creciente

socialización de la totalidad social. Tanto las dinámicas temporales y espaciales como la diversidad y heterogeneidad de los repertorios, dan cuenta de este asunto. En todos los casos, se ha tratado de una crítica a fondo del poder constituido, tal y como se ha expuesto en el texto.

En efecto, desde el punto de vista temporal, se ha tratado de una continuidad prolongada de manera hasta ahora no vista, con interrupciones y adecuaciones transitorias en parte como reacción a las respuestas estatales (que conjugan violencia y operaciones mediáticas de deslegitimación de la rebelión), que han superado la noción tradicional del paro, normalmente atada a definiciones temporales (previas). La rebelión social se puso de manera autónoma sus propios tiempos, con independencia de las pretensiones de encauzarla por los canales institucionales (la *negociación*) de la resolución de conflictos, haciendo del tiempo otro componente del poder dual en construcción y despliegue, con capacidad de afectación de los circuitos del capital.

En el mismo sentido, debe apreciarse la dimensión territorial. En efecto, al tiempo que han persistido de manera diferenciada tendencias producidas en el pasado por pueblos étnicos, especialmente indígenas y comunidades campesinas, hubo un inédito e impresionante despliegue en los centros urbanos en general, con mayor énfasis en

algunas grandes ciudades, otorgándole a la rebelión social indiscutibles alcances nacionales, sin responder a una lógica de centralización, sino más bien a procesos descentrados y descentralizados, que fueron configurando formas de articulación y coordinación. En los procesos de territorialización, las barricadas y los bloqueos -concebidos como forma legítima de la protesta-, al tiempo que dieron cuenta de una novedosa interrupción del proceso (crecientemente socializado) de producción (el paro no lo es solo en los centros inmediatos de producción, lo es también en la circulación de las mercancías y de la fuerza de trabajo), imponiendo la *anormalidad* o la *normalidad* de la rebelión, también fueron expresivos de la construcción de *nodos* localizados de poder propio, incluyendo igualmente *nodos* en movimiento, con desplazamiento intermitente. Esa *primera línea* del movimiento real no permitió desvelar a primera vista y de manera suficiente lo que en sentido estricto ella expresaba: nuevas formas de edición de la democracia -que superan los conceptos de representación y de participación controlada- hacia formas de democracia directa, asamblearia, procesos organizativos y construcción programática, que controvertían las apreciaciones sobre el *espontaneísmo*.

La diversidad y heterogeneidad de los repertorios que se han mostrado dieron cuenta de un

nuevo *momento político-cultural* que enriqueció el carácter productivo de la rebelión social, en general, y sus dinámicas temporales y espaciales, en particular. Se estuvo frente a un listado prácticamente interminable de imaginación y creación colectiva e individual, en el que se han conjugado las artes, las estrategias comunicativas, las marchas y plantones, las *ollas comunitarias*, las brigadas de salud, los colectivos de salud, las brigadas jurídicas, los espacios de formación política, la acción directa, la actividad internacional y la denuncia de las flagrantes violaciones de los derechos humanos, la acción parlamentaria de sectores progresistas y democráticos y la actividad de organizaciones no gubernamentales, entre otras muchas manifestaciones de la creatividad popular.

Por otra parte, la rebelión de la clase trabajadora, evidenció los límites del reformismo. El proceso desatado el 28 de abril mostró que ya no se trataba solo de las pretensiones no atendidas contenidas en el pliego de peticiones del 21 de noviembre de 2019, o del llamado pliego de emergencia. Sin que eso significara, desde luego, que hubiesen perdido vigencia. La maduración alcanzada por el conjunto de conflictos y contradicciones, que antes habían tenido expresiones fragmentadas, dispersas y *especializadas*, derivó en nueva calidad de interpelación generalizada al orden social vigente, desvelando

una condición esencialmente antisistémica, anti-capitalista, que demandaba ser comprendida en sus reales dimensiones y alcances. Una de ellas consistente en la inexistencia de la predeterminación del punto de llegada, pues se estaba frente a un proceso en curso, que desbordaba los repertorios del pasado, incluido el recurso de la negociación, y en el que la trayectoria de salida se iba constituyendo en medio de la lucha.

Bien se les escuchó a los y las jóvenes la afirmación de que no se trataba esencialmente de negociar, sino de exigir. Y sus exigencias, así en las lecturas del pasado parezcan reivindicaciones que comprometen la vida cotidiana, en sentido estricto se refieren a las condiciones del orden social bajo el cual se vive en el presente y se aspira a vivir en el futuro.

Ello expresa, sin lugar a duda, un nuevo entendimiento (intrínseco) -ahora socializado- de la política, de lo político y del poder, que no debe entenderse contrapuesto a los acumulados del pasado, en una disputa que a todas luces sería estéril, sino más bien como una agregación que permite hablar hoy de una nueva calidad, de un antes y un después, de un arco histórico en proceso de apertura en el que se advierían diversas opciones, que incluyen la estabilización de la dominación de clase (autoritaria o por la vía de la reforma progresista),

la profundización de la democracia real en camino a transformaciones más profundas, o intermedios de transacción, según como se continúe configurando el campo de fuerzas políticas y sociales en contienda, y cómo se jueguen los proyectos políticos en el futuro.

Es fundamental entonces avanzar también en entendimientos de la rebelión social como un *proceso de producción* de poder social *desde abajo*, que trasciende -sin desconocer- las disputas por el poder en los escenarios institucionales, especialmente aquellas que conducen a una solución aparente a través de la contienda electoral. La particularidad de esta rebelión social radicó en que, al tiempo que se desenvolvía dentro del orden existente, no solo lo confrontaba y subvertía, sino que buscaba abrir caminos para su superación, que no se pueden derivar de la inmediatez de los acontecimientos.

De ahí que la trayectoria de salida -si se mira desde la perspectiva del *movimiento real* de la clase trabajadora- no se podía agotar simplemente en un alistamiento electoral, en la reconducción de las marchas hacia la inscripción masiva de las cédulas para las elecciones presidenciales y al Congreso de la República en 2022, con la idea de que las posibilidades del cambio político serían la deriva de un nuevo gobierno.

La rebelión social trascendió, aunque de manera transitoria, cualquier propósito de estabilización de la dominación de clase sobre nuevos pactos o alianzas políticas y económicas pragmáticas con intención de modificar (*democratizar*) la conformación del bloque dominante de poder para una preservación renovada del orden existente. Esta tuvo como horizonte de visibilidad la contribución a la puesta en marcha de procesos de democratización de la sociedad colombiana que deberían definirse y explicitarse programáticamente. Todo ello bajo el entendido de que el camino de la *democracia gobernable de excepción* que impera en el país está atravesado por procedimientos de restricción (constitucional y legal), concebidos para el bloqueo de políticas de desborde de lo constituido, como se ha advertido en tres décadas de vigencia de la Constitución de 1991. La rebelión social que se ha vivido no se resume en absoluto en un retorno a las aspiraciones socialdemocrático-liberales de 1991; no es reducible a ellas, sin que ello signifique que las niegue o las dé por superadas. De hecho, están contenidas en ella. La experiencia del Acuerdo de paz con las FARC-EP, más allá del estado crítico y precario de la implementación a cerca de siete años de su firma, demuestra que cuando se tiene poder -en ese caso el poder de las armas-, es posible *sentar* a las clases

dominantes o a facciones de ellas a discutir y llegar a acuerdos -en ese caso, parciales, reformistas y modernizantes- sobre la organización del orden social vigente.

El carácter productivo de la rebelión social se ha manifestado precisamente, entre otros, en la interpelación sustantiva del orden constituido; en el desborde *de facto* de la autoridad estatal, incluidos los aparatos represivos, así se trate por momentos de situaciones transitorias o circunstanciales; en un quiebre de la hegemonía, que sin estar consolidado, ha abierto grietas y fisuras insalvables si la pretensión consistiera en la continuidad del ejercicio del poder como si nada hubiera cambiado. La rebelión social ha sido particularmente demolidora frente a los repertorios del miedo y la seguridad impuestos culturalmente y a sangre y fuego por el uribismo, lo cual debería permitir superar argumentos de reducir el alcance de las aspiraciones del presente para no provocar la bestia del fascismo, que, por cierto, ha estado más que activa, aunque moribunda, sin desatender, desde luego, que puede producir zarpazos de último momento o reacomodamientos *por arriba* mediante alianzas y coaliciones políticas y gremiales para estabilizar la dominación de clase.

Esta rebelión social, al mostrar una condición esencialmente antisistémica, expresa su

naturaleza anticapitalista. Advirtió sobre los límites de la indignación y el hartazgo frente al estado de cosas existente, llamando la atención acerca de los nuevos retos y tareas que enfrenta en el presente un proyecto de izquierda revolucionaria, dentro de los cuales se encuentran, entre otros, la superación del voluntarismo, el reconocimiento de la organización, incluyendo las formas propias que autónomamente se construyen en medio de la lucha y la movilización, la construcción programática sustentada en nuevas formas de la deliberación y de la democracia directa y profunda, la valoración de los alcances y posibilidades de las luchas dentro de la organización institucional existente, el desborde necesario de los marcos normativos existentes del control político y social, las experiencias de producción de poder propio, desde abajo. En resumen, toda la problemática propia de la superación de contenidos anticapitalistas en dirección a la irrupción de una alternativa política revolucionaria.

Epílogo

La rebelión vivida en Colombia entre los meses de abril y julio del 2021 fue expresiva de la indignación popular en contra las condiciones y los modos de existencia, sobre todo de sobrevivencia, a los que condena el capitalismo neoliberal a la gente común.

Ello explica por qué este proceso, a pesar de haber sido azuzado por el anuncio gubernamental de una reforma tributaria antipopular, no condujo a que el hundimiento de dicha iniciativa legislativa desactivara la furia social. Por el contrario, asistimos al despliegue de un flujo de protestas y movilizaciones que subvirtieron, momentáneamente, vectores ordenadores del orden social vigente y configuraron los contornos de una crisis sistémica, sin que esta llegara a su plena maduración.

La rebeldía vivida fue expresiva de diversos atributos, con los que al tiempo que se observaban trayectorias de continuidad, se manifestaban elementos novedosos, inéditos. Dentro de ellos se pueden mencionar:

- a) la convocatoria de una multiplicidad de sujetos y de subjetividades imposible de canalizar o subsumir en una única coordinación organizacional ni posible de sintetizar políticamente en torno a actores o sujetos particulares;
- b) la superación de las *agendas sectoriales* hacia perspectivas transversales e interseccionales que posibilitaron la articulación de problemáticas de la vida cotidiana con demandas de alcance estructural, recogiendo sentires de las comunidades, especialmente de mujeres y hombres jóvenes;
- c) la manifestación de novedosos procesos y experiencias organizativas, concordantes con lógicas de democracia asamblearia y directa, expresivas de formas de producción de poder social *desde abajo*, que teniendo dinámicas propias y autónomas se juntaron con formas ya existentes provenientes de trabajadores organizados, especialmente del sector público (con predominio del magisterio), de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes y de sectores del campesinado;
- d) la irrupción de liderazgos sociales colectivos, descentralizados (y difusos), asociados con lógicas movimientistas y surgidos al calor de la lucha (la Primera línea), que se sumaron a

- aquellos con trayectorias previas, expresados en el *Comité nacional del paro*;
- e) el carácter descentralizado y con improntas territoriales de la geografía de la rebelión, superando las formas centralistas de otras experiencias del pasado, sin perjuicio de la dimensión nacional que en todo caso asumió en los momentos de mayor agitación;
 - f) los repertorios de la movilización, la resistencia y la construcción social, además de apoyarse en las experiencias propias previas, mostraron una apropiación de experiencias internacionales y desplegaron una capacidad de creación que incorporó recursos y dispositivos culturales y de acción comunicativa de la más variada naturaleza;
 - g) la narrativa de la rebelión, trascendió el cuestionamiento del gobierno de Duque, se centró en el rechazo al orden neoliberal y asumió alcances de naturaleza antisistémica, anticapitalista;
 - h) la interpelación del orden social vigente, si bien produjo una redefinición de la relación de poder, afectando las condiciones históricas de la dominación, no se tradujo en que tal situación derivara en una opción sostenida de contrapoder extendible en el tiempo. En todo caso, fue expresiva de un quiebre (político)

cultural que marcó un nuevo momento histórico de las luchas y una disminución de facto del poder acumulado históricamente por las clases dominantes.

La naturaleza de la rebelión desató el *miedo al pueblo*, analizado en la historiografía política, la preocupación mayúscula por el desborde de la institucionalidad existente, exhibiendo un amplio espectro de respuestas estatales y gubernamentales que comprendieron entre otras: el tratamiento militar y de guerra contra la amenaza subversiva (exhibiendo prácticas del terrorismo de Estado), la permisividad y articulación con acciones paramilitares urbanas, la formulación de narrativas de justificación de una presunta nueva calidad de la guerra, el *terrorismo urbano*, el uso del derecho penal con fines de punición, disuasión y prevención. Hasta se adoptaron relatos desfigurados de la revolución molecular de Félix Guattari, formulados por el ideólogo neonazi chileno Alexis López (Puello-Socarrás, 2021). Sin duda, se estuvo frente a una respuesta de violencia estatal extrema, para el logro de la estabilización de la dominación de clase. En sectores democráticos y progresistas preocupados por el cálculo electoral, se advirtieron prácticas desmovilizadoras, de freno y contención de la rebeldía desatada.

Durante tres meses, decenas de miles de mujeres y hombres, la mayoría de ellas jóvenes, desobedecieron e intentaron quebrar los órdenes de la dominación. Y si bien, aunque el balance de lo acontecido denota los límites del proceso, expresa al mismo tiempo un proceso social en construcción que abre posibilidades destituyentes y constituyentes que bien podrían asumir en perspectiva histórica un horizonte contrahegemónico.

Sin sobrevaloración alguna, lo primero que debe afirmarse es que después del 28 de abril nos encontramos frente a una nueva calidad del conflicto social y de clase, de las luchas sociales y populares en Colombia. La *nueva clase trabajadora* se ha hecho escuchar a lo largo y ancho del país y ha mostrado capacidad de sostener la movilización, con flujos y reflujos e intensidades diferenciadas, enfrentando todo el embate estatal y de sectores de medios de comunicación.

Lo segundo es que se ha producido una derrota del miedo, tanto el que había producido la pandemia, como el generado por la acción estatal y los medios de comunicación, poniéndose de presente que el mejor antídoto es el cuerpo social, el estar juntos y juntas, en comunidad, compartiendo, desarrollando relaciones de solidaridad y cooperación.

Lo tercero es el reconocimiento de que el movimiento real ha logrado una significativa acumulación de fuerzas, ha demostrado capacidad de confrontar y sobre todo de llevar la iniciativa, de despojar parte del poder de *los de arriba* y de apropiarlo socialmente; de exhibir una importante capacidad destituyente y de potenciar dinámicas instituyentes, de construcción de poder social *desde abajo*, abriéndole mayores posibilidades a las luchas por el poder.

Lo cuarto es la comprensión del momento histórico por parte de las clases dominantes, de las facciones que las conforman, los gremios y organizaciones políticas y sociales que las representan, mostrando las estrategias diferenciadas entre ellas. Desde el extremismo fascista y de derecha, que mostró no dudar en el uso de los aparatos de violencia y represión estatal, en la apelación a la organización paramilitar (preventiva), sin descartar la imposición del estado de excepción como antesala del recurso de la dictadura civil, en suma la activación descarnada y abierta del bloque de poder contrainsurgente, hasta quienes apelaron, a partir de entendimientos *civilizados* de la contrainsurgencia, por la neutralización de la rebelión social a través de llamados al diálogo dilatorio, la concertación vacía o vaciada y su encauzamiento por los canales institucionales y del orden del derecho

existente, con un vector de llegada: el Congreso de la República, que se afirmaba era el escenario natural para tramitar y traducir en legislación las demandas sociales. El viejo truco que produce la ilusión del derecho. Desde la perspectiva de las clases dominantes, con independencia de sus facciones, hay una disposición convergente: la preservación del orden en su estado actual, con matices, accediendo algunos de ellas a reformas cosméticas.

Lo quinto es el estrechamiento del espacio de la lógica del “gana gana”, muy utilizada en las negociaciones de pliegos. Asimismo, la naturaleza del proceso desveló el agotamiento de los términos medios, de lo políticamente correcto, de las aguas tibias, del “ni chicha ni limoná” del llamado centro político. La política del desborde, ensayada en el proceso, ha demostrado efectividad y eficacia, pero aún tiene tramos por recorrer. A un movimiento que es esencialmente antisistémico es imposible pretender ponerle freno. Su virtud consiste en la interpelación radical del orden vigente. La posibilidad de fuga que construye no significa que el camino a seguir esté definido. Es esencialmente un proceso en construcción. Será la tendencia histórico-concreta del conflicto social y de clase la que vaya marcando la trayectoria. El proceso de la rebelión social vivido en 2021 es en ese sentido un proceso no concluido.

Bibliografía

- Agencia de Información Laboral* (9 de agosto de 2021). Conozca los proyectos de ley que presentó el Comité Nacional de Paro en el Congreso. <https://ail.ens.org.co/noticias/conozca-los-proyectos-de-ley-que-presento-el-comite-nacional-de-paro-en-el-congreso/>
- Amnesty international (2021). Cali: In the epicenter of repression. Humans rights violations during the 2021 national strike in Cali, Colombia. Amnesty International. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/2021/08/AMR2344052021ENGLISH.pdf>
- Archila, Mauricio, García, Martha Cecilia, Parra, Leonardo, y Restrepo, Ana María (2019). *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia, 1975-2015*. CINEP.
- Asamblea Nacional Popular (2021a). Llamamiento al Pueblo colombiano a conformar Asamblea Nacional Popular. <https://www.congresodelospueblos.org/wp-content/uploads/2021/06/Llamamiento-APN.pdf>

- Asamblea Nacional Popular (2021b). Declaración Política. <https://www.congresodelospueblos.org/wp-content/uploads/2021/06/Declaracio%CC%81n-poli%CC%81tica-ANP-final.pdf>
- Cepeda Castro, Iván (10 de junio de 2021). El paramilitarismo urbano es un modus operandi contra la movilización social. *Rebelión*. <https://rebellion.org/el-paramilitarismo-urbano-es-un-modus-operandi-contra-la-movilizacion-social/>
- Chenoweth, Erica et al. (16 de noviembre de 2019). This May Be the Largest Wave of Nonviolent Mass Movements in World History. What Comes Next? *The Washington Post*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021). Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf
- Comité Nacional del Paro (19 de junio de 2021). Pliego de Emergencia. <https://cut.org.co/pliego-de-emergencia-del-comite-nacional-de-paro/>
- El Espectador* (7 de junio de 2021). Defensoría informó a la CIDH de 584 casos de violación a los DD. HH. durante el paro. <https://www.elespectador.com/politica/defensoria-informo-de-584-casos-de-violacion-a-los-ddhh-durante-el-paro-a-la-cidh/>
- Estrada, Jairo (junio de 2021). La rebelión social como producción de poder y la perspectiva política.

- Revista izquierda*, (97). <https://revistaizquierda.com/secciones/PARO%20Y%20REBELD%20A%20EN%20COLOMBIA/izq-rev-97-la-rebelion-social-como-produccion-de-poder-y-la-perspectiva-politica>
- Estrada, Jairo (mayo de 2021). La rebelión social y el movimiento real de la clase trabajadora. *Revista izquierda*, (96). <https://revistaizquierda.com/secciones/Numero-96/izq-rev-96-paro-y-rebeldia-en-colombia-la-rebelion-social-y-el-movimiento-real-de-la-clase-trabajadora>
- Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y la Campaña Defender la Libertad: un asunto de todas (6 de abril de 2022). Torturar y castigar a quien protesta. <https://defenderlalibertad.com/category/informes/>
- Gómez Cárdenas, Carlos (2021). El ejercicio de derechos por mano propia como dinámica paramilitar a escala urbana en la Ciudad de Cali durante el 2021. En *Diccionario de acontecimientos de derechas en el siglo XXI en América Latina* (pp. 102–106). UNR Editora.
- Gunturiz, Angélica et al. (2022). Protestas en los tiempos de las cóleras. Impugnaciones al neoliberalismo en las protestas del año 2019 en Argentina, Brasil, Chile y Colombia (Convocatoria CLACSO-ALACIP: Los sistemas políticos latinoamericanos y caribeños ante la nueva ola de movilizaciones y protestas sociales) [Informe Final]. CLACSO - ALACIP.

- Indepaz y Temblores (2021). Informe de Temblores ONG e Indepaz a la CIDH sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la Corte IDH con respecto al uso de la fuerza pública contra la sociedad civil en Colombia en el marco de las protestas realizadas entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2021. Indepaz-Temblores. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-CIDH-VIOLENCIA-POLICIAL-PROTESTA-SOCIAL.pdf>
- Jiménez, Carolina (octubre de 2021). El abigarrado mapa de las resistencias. Una geografía política para un mundo anticapitalista. *Revista izquierda*, 2(100). <https://revistaizquierda.com/secciones/numero-100-octubre-2021/izq-rev-100-vol-2-el-abigarrado-mapa-de-las-resistencias>
- Lefévre, Henri ([1974] 2013). *La producción del espacio*. Capitan Swing.
- Medina, Medófilo (9 de agosto de 2021). El 28A y la participación política. *Razón pública*. <https://razonpublica.com/28-la-participacion-politica/>
- Negret-Mosquera, C. (2021). Informe final para el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días 9 y 10 de septiembre de 2020. (Relatoría para el esclarecimiento del 9S.). https://drive.google.com/file/d/1QChvsIH1x7c95_5PaI1-hgS_vVWJ5xsN/view?usp=sharing

- Oquendo, C. (13 de diciembre de 2021). Una investigación de la ONU concluye que la policía colombiana mató a 11 jóvenes en las protestas de Bogotá. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-12-13/una-investigacion-de-la-onu-concluye-que-la-policia-colombiana-mato-a-11-jovenes-en-las-protestas-de-bogota.html>
- Puello-Socarrás, José Francisco (2021). Confunde y reprimirás. De la “revolución molecular disipada” a la represión anticipada. *Revista Izquierda*, (96). <https://revistaizquierda.com/secciones/Numero-96/izq-rev-96-paro-y-rebeldia-en-colombia-confunde-y-reprimiras-de-la-revolucion-molecular-disipada-a-la-represion-anticipada>
- Richard, Nelly (2021). *Revuelta social y nueva constitución*. Biblioteca masa crítica CLACSO.
- Temblores ONG (2021). Reporte sobre los hechos de violencia policial ocurridos durante el 2021 (p. 10). https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_10674d3f5b324b6abe45fad8b1083b7b.pdf
- Unión de Resistencias Cali-Primera Línea somos todos (2021). Comunicado. <https://twitter.com/COLOMBIA DIFUNDE/status/1399905723950174215>
- Vega Cantor, R. (2002). *Gente muy rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Ediciones Pensamiento Crítico. <http://www.lafulminante.com/articulos/30890857-Gente-muy-rebelde-1-Renan-Vega-Cantor.pdf>

Vega Cantor, R. (5 de enero de 2022). Año 2022: Año crucial para Colombia y Nuestra América [Tertulias en cuarentena]. <https://www.youtube.com/watch?v=WhihdXl0lm4&t=7523s>

Sobre la autora y los autores

Jairo Estrada Álvarez es economista. Ph.D. en Ciencias Económicas. Profesor del Departamento de Ciencia Política y coordinador académico de la maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Colombia. Director del Grupo de Investigación THESEUS e integrante del GT-CLACSO Crisis y economía mundial.

Carolina Jiménez Martín es politóloga. Doctora en Estudios Latinoamericanos. Profesora del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora del Grupo THESEUS e integrante del GT-CLACSO Crisis y economía mundial.

José Francisco Puello-Socarrás es politólogo, MA en Administración pública y doctorando en Ciencia Política. Docente de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Universidad

Nacional de Colombia (UNAL). Integrante del Grupo de Investigación: *Organizaciones, gestión y políticas públicas: REDES* y director del subgrupo: *Estudios Comunales en Nuestramérica* (Común-AL) de la ESAP. Integrante del GT-CLACSO “Crisis y Economía mundial”.

El paro del 28 de abril de 2021 y la rebelión social de los meses que siguieron marcaron un hito en la historia de las rebeldías en Colombia, lo que desembocó en una nueva calidad del conflicto social y de clase así como de las luchas sociales y populares: una nueva clase trabajadora (en sentido amplio) que se hace escuchar a lo largo y ancho del país, una crítica de masas contra el orden social vigente y una protesta con rasgos antisistémicos. Este libro se propone contribuir a la caracterización de la rebelión social y popular vivida durante el año 2021, como hito histórico y al mismo tiempo como un proceso no concluido, que trasciende los hechos, los momentos de intensidad y la confrontación directa registrados entre los meses de abril y julio de ese año.

ISBN 978-987-613-496-7



 **CLACSO**